

- En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de 2007, a la hora 10 y 53:

Sra. RECTORA.- Vamos a dar comienzo a esta reunión. Le pido a la Secretaria administrativa del Consejo que por favor realice el informe de las ausencias a esta sesión.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Tenemos la notificación de la profesora Salcedo, que pidió licencia a partir de hoy y por un plazo no determinado. En su lugar está presente su suplente, la profesora María Eugenia Castillo. El profesor Steimberg se ausentó por un viaje a la ciudad de Rosario y en su lugar está su suplente, el profesor Barreiros. Después, en el lugar de la profesora Azzarri va a estar presente en adelante su suplente, la profesora Alenka Zebré, y el lugar del alumno Grillo está Ruth Gabe. Momentáneamente y hasta más tarde, porque lo avisó así, el alumno López no se encuentra y está su suplente, la señorita Piccolo.

Sra. RECTORA.- Me queda una duda: ¿el consejero alumno de Música renunció? ¿Ha sido citado?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Fue citado; fue avisado en forma telefónica. Aceptó como suplente a la señorita Ruth Gabe pero hasta el momento no se ha presentado.

Sra. RECTORA.- Preguntaba esto para tener en claro si tenemos la banca ocupada o vacía.

Para comenzar esta reunión quiero solicitar a los señores consejeros que consideremos la posibilidad de hacer un cambio en el orden del día. En realidad tenemos como primer punto del orden del día la aprobación de actas; en segundo lugar, los temas que quedaron pendientes de tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos; luego se incorporó un tema de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, luego los despachos de la Comisión de Posgrado e Investigación Científica, Artística y Tecnológica; luego la convocatoria a elecciones generales de representantes de todos los claustros y, por último, temas sobre tablas, que también tenemos unos cuantos.

En cuanto los temas sobre tablas, hay uno que quedó pendiente desde hace varias reuniones tiene que ver con una solicitud de los alumnos de un encuentro de estudiantes de Artes Visuales. Como en su momento no se había tratado yo pedí que pasara a la Comisión, pero algo pasó y todavía no tenemos sobre tablas.

Por otro lado el consejero Valero Castex hizo tres presentaciones relacionados con temas específicos de los docentes y de estructuras.

Quiero justificar este pedido de cambio en el orden del día, que no lo hicimos al momento de la convocatoria porque teníamos que respetar las pautas que marca el reglamento del Consejo, pero tanto el tema de la Comisión de Extensión Universitaria, que es de urgencia, como el de la convocatoria

de elecciones -porque tiene que empezar a correr un cronograma- deberíamos sin falta tratarlo en esta reunión. Entonces, si los consejeros están de acuerdo, propondría este cambio en el orden del día.

Quiere decir otra cosa que no tiene que ver con el cambio del orden del día pero es para que no haya confusiones. Les ha sido entregado vía mail y en el sobre un nuevo proyecto de reglamento de posgrado. Pero si ustedes observan eso no está en tratamiento en el orden del día porque lo que está proponiendo el Secretario de Investigación y Posgrado es que la comisión vuelva a considerar el tema, de forma tal que está para su conocimiento y por si quieren hacer algún aporte pero no está en este momento en el orden del día.

Desde ese punto de vista de lo que propongo entonces es que en primer lugar tratemos el tema de las elecciones, en segundo lugar el tema de la Comisión de Extensión, o viceversa, y que luego sigamos con los temas del orden del día.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Solicito si son tan amables, señora Rectora y señores miembros, que antes de finalizar esta reunión se lean estas tres presentaciones que hago en nombre de todos los no docentes. En la última presentación solicito la creación de una comisión. Si lo consideran conveniente me gustaría que se apruebe porque esto nos permitiría avanzar en una temática que cuando pasemos al leer van a entender que es muy importante para todos los no docentes. Es decir que solicito que antes de terminar la reunión podamos leer estas notas y considerar la creación de la Comisión.

Sra. RECTORA.- Se va a votar el cambio en el orden del día, considerando en primer lugar el tema de las elecciones, en segundo término, el informe de la Comisión de Extensión Universitaria y, por último, el resto de los temas.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 29 votos por la afirmativa, no registrándose ningún voto por la negativa ni ninguna abstención.

Bueno, paso a explicar el tema de las elecciones. Como es de conocimiento de todos los consejeros, como esto ya se habló en la última reunión, corresponde convocar a elecciones generales de representantes de todos los claustros de la universidad y, al finalizar las elecciones tanto de los consejos departamentales como del Consejo Superior, la renovación de las autoridades.

Tomando diferentes solicitudes y analizando la situación en relación a experiencias anteriores, estamos proponiendo para el tratamiento en el Consejo Superior una fecha de convocatoria a elecciones, y si esto se aprueba yo les explicaría el cronograma.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto a por qué se ha determinado esta fecha. No desconozco que las últimas elecciones se han hecho en el mes de agosto, sin embargo acá

estamos proponiendo realizarlas en el mes de septiembre. Hay diferentes problemáticas.

Una es que siempre caen las vacaciones de invierno en medio del cronograma electoral, lo cual siempre trae aparejado una cantidad de suspensiones de plazos un poco complicados. La otra cuestión es que en muchas unidades académicas en el mes de agosto hay exámenes todavía y el claustro de alumnos siempre reclama que las elecciones se realicen en un momento de plena actividad académica. El otro tema es que si bien prácticamente hemos terminado con el pase a planta de los compañeros no docentes, quedan algunas resoluciones y algunos casos específicos que han planteado algún nivel de complejidad en la resolución que están sin resolver, y también tenemos que darnos el plazo suficiente para que se termine de resolver la situación de esos compañeros no docentes para que puedan estar en el padrón que les corresponde.

Si bien el Reglamento Electoral del IUNA marca que la convocatoria hay que realizarla 45 días antes de las fechas de los comicios, siempre esos 45 días han resultado sumamente ajustados. Entonces estamos empezando en este momento -si nosotros hoy resolvemos la convocatoria- dándonos un poco más de plazos para resolver, porque también tenemos que hacer una convocatoria para el empadronamiento de graduados. En estos cuatro años ha cambiado la situación de la universidad respecto de los graduados y tenemos que convocar. Con esta fecha, si esto se aprueba, hoy tendríamos que designar la Junta Electoral Central, y la atribución es del Consejo Superior; en el transcurso de este mes, más o menos hasta el 20, 22 de junio, hay que designar las juntas departamentales e inmediatamente se abre ya la convocatoria a la inscripción de graduados.

También la discusión del final del último Consejo fue que se pedía que se unificaran las elecciones de los alumnos con el resto de los claustros. Los departamentos no coinciden exactamente con las fechas en las que se realizaron las elecciones. Tomando todos estos datos, pensamos en hacerlo la semana anterior, pero justo cae 21 de septiembre, que en general en las unidades académicas no hay actividad, por lo que nos quedó en la última fecha. Esto nos permitiría trabajar no tan ajustadamente con la confección de los nuevos padrones, con la exhibición de todos los padrones, y llegar un poco más tranquilos a la presentación de listas y los comicios.

No tengo mucho más que decir en este sentido más que proponerles... Esto lo hemos analizado en el ámbito del Rectorado; implicaría lo mismo que prorrogarles los mandatos a los consejeros estudiantiles... En el caso de los consejeros estudiantiles prorrogarle los mandatos tendríamos que analizar profundamente si corresponde o no, porque en realidad la primera reunión del Consejo Superior fue en el mes de octubre de 2004, por lo que tenemos hacer las elecciones en septiembre y tenemos plazo. Lo están estudiando más específicamente los técnicos para ver si corresponde o no la aprobación de una prórroga, que la deberíamos hacer en la próxima reunión. A consideración de los consejeros.

Tiene la palabra el señor consejero Agüero.

Sr. AGÜERO.- Quiero hacer una pregunta que está relacionada con los términos de los mandatos. En nuestro caso, el Departamento de Artes Visuales el día 4 de septiembre finaliza su mandato. En cuanto al marco legal -si bien se puede aprobar acá y demás-, y considerando lo que ha pasado en la Universidad de Buenos Aires, en donde de pronto hay como una acefalía, mi preocupación en este momento es cómo solucionamos esta medida, porque del 15 al 19 de agosto fueron las elecciones anteriores y el 4 de septiembre fue la asunción.

Sra. RECTORA.- Estuve haciendo algunas consultas específicas en relación a este tema. Tendríamos que presentar un proyecto en el Consejo Superior y validar por el Consejo Superior, que es el órgano máximo de gobierno, la extensión del mandato durante un mes o el tiempo que necesitáramos hasta tanto se realice la elección correspondiente.

Tiene la palabra la señora consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Voy a insistir con lo que dijo el profesor Agüero y además voy a tomar las palabras suyas, señora Rectora. ¿Cómo puede ser que nosotros mismos, que nos vence el mandato en fechas anteriores a ésta, nos prorrogamos el mandato? Me preocupa que caigamos en una cuestión de ilegalidad porque nosotros mismos nos estamos prorrogando el mandato.

Vencen nuestros mandatos, los de los consejeros departamentales y los de los decanos. O sea que la universidad queda descabezada a no ser que nosotros mismos nos estemos prorrogando el mandato. Me preocupa. Sinceramente no es una cuestión de que una semana antes o una semana después cambie la situación política de la universidad. Acá es una cuestión legal. Imagínense que los diputados o senadores prorroguen por ellos mismos sus mandatos. Me parece que no corresponde legalmente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CANEPA.- Gracias. Me voy a adherir a las palabras del Decano Agüero y de la profesora Marotta. Mi propuesta es cumplir con los plazos legales y no prolongar este llamado a elecciones hasta el 24 de septiembre sino hacerlo dentro del lapso que corresponde.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Piccolo.

Sra. PICCOLO.- Yo quería decirles que no dejamos de sorprendernos, al menos desde el claustro de estudiantes de Artes Visuales, de cómo se utiliza el Estatuto según convenga a las necesidades políticas de cada sector. Lo cierto es que, señor Decano de Artes Visuales, ustedes como Departamento firmaron un acta con la Municipalidad de San Fernando violando el Estatuto universitario -creo yo-, donde dice que solamente puede fijar tasas el Consejo Superior. Entonces, ¿cuál es la legitimidad a la hora de reclamar el cumplimiento de un Estatuto? No lo entendemos.

Sra. RECTORA.- Yo quiero explicarle a la pregunta de la consejera Marotta que...

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Perdón, no le entendí.

Sra. MAROTTA.- Digo que no se trata de Estatuto sino de plazos legales.

Sra. RECTORA.- Marcados por el Estatuto, que es lo que se suele hacer. De la misma manera que este Consejo Superior prorrogó varias veces las elecciones al claustro de estudiantes, permitió correr un cronograma electoral. En ese caso éramos otros consejeros respecto del claustro de estudiantes, pero éste es el órgano de gobierno.

Por otra parte no estamos proponiendo no hacer las elecciones en el año 2007, que es el año en que corresponde llamar a elecciones. Estamos proponiendo un cronograma que nos permita que el nivel de participación de la comunidad sea el más amplio posible.

Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- La otra posibilidad sería empezar hoy con el cronograma, que sería lo que correspondería hacer legalmente. Sé que estamos atrasados con los estudiantes pero de todas maneras podríamos empezar hoy con el cronograma para que se vote y más o menos daría la elección para la primera semana de septiembre para el resto de los claustros. Pregunto a los estudiantes si estarían de acuerdo, por ejemplo, en hacer todo el empadronamiento, la publicación de padrones y el armado de listas de las vacaciones de invierno. ¿Les parece bien? Si les parece bien, no habría ningún problema.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Dejando de lado la demagogia, digo que los primeros días de septiembre, efectivamente, vencen los mandatos de los decanos. Los decanos tienen firma institucional, administrativa y hasta en los bancos, pero su mandato vence en la primera semana de septiembre. Van a estar en situación irregular desde esa primera semana hasta el día en que asuman los nuevos decanos o reasuma el mismo decano. Esta es una cuestión para analizar; no pasa por una cuestión de demagogia. Cuando la reunión del Consejo Superior del mes pasado planteé a la señora Rectora que no llegábamos a la fecha lo hice por esto que ahora la profesora Torlucci pregunta demagógicamente a los alumnos, en el sentido de qué pasa con las vacaciones de invierno. Señalé esto puntualmente. Llegaron a esta situación y entonces ahora le dicen a los alumnos: ¿Qué pasa? ¿Lo quieren hacer de las vacaciones de invierno?

Yo pregunto: ¿qué pasa desde la fecha en que asumí por lo menos el Decano de mi Departamento hasta que asuma el próximo Decano? ¿Qué pasa con la firma? ¿Qué pasa con la elevación de los sueldos? ¿Qué pasa que es ilegal? Esto es lo que pregunto ahora. Esto ya lo había planteado en la reunión del Consejo Superior anterior.

Sra. TORLUCCI.- Quisiera que un abogado me diga qué pasa en el Estado cuando no asume el nuevo integrante. Supongo que sigue haciéndose cargo hasta que asuma el nuevo. Además

supongo que como el Decano no tiene elección directa sino que lo designa el Consejo Departamental, este órgano tiene todas las atribuciones del mundo inclusive para...

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Me parece que las cosas vencen cuando a algunos les conviene. Cuando que la gente no le conviene, las cosas no vencen, ¿no es así?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Más allá de la discusión, quiero decir a la consejera Marotta que hoy también estamos a tiempo de armar un cronograma para la primera semana de septiembre.

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- De ninguna manera. Digamos las cosas claramente. La convocatoria para la elección de estudiantes había salido y estaba firmada porque yo puedo convocarla. El Consejo pidió la unificación. Bien. Hoy estamos tratando la unificación de las elecciones de los claustros. Hoy podemos, todavía dentro de los plazos, convocar a elecciones para la primera semana de septiembre.

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- No hay ningún problema legal. El Consejo Superior es el órgano de gobierno que tiene autonomía para prorrogar los mandatos. Por lo tanto, está en consideración este proyecto de resolución.

Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- La única duda que me queda es si con esta fecha se llega a la elección de rector este año, es decir, cómo está planteado el cronograma para ver cómo se van a ir conformando los consejos departamentales, la elección de decanos, y después la asamblea universitaria. Me gustaría saber si ya se pensaron las fechas, en qué fecha aproximada se estaría convocando para la elección de Rector y si llegamos a hacerlo este año. Esta es la única duda que me genera la fecha de elecciones tan alejada en el mes de septiembre.

Sra. RECTORA.- Hay plazos para convocar a una asamblea antes de fin de año.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Por qué dicen que nos llegamos?

Sra. MISENTA.- Me gustaría saber en qué fecha aproximada sería eso, y que quede asentado en las actas del Consejo, como para evitar problemas posteriores: si va a ser a fines de octubre, a principios de noviembre; cuál va a ser la fecha.

Sra. RECTORA.- Todavía no está decidida la fecha, ni tiene por qué estarlo. No está decidida hoy, pero si tenemos la voluntad de llegar a una asamblea universitaria antes de fin de año, llegamos a convocarla.

Pongo en consideración de los consejeros la resolución...

Sra. FERRARI.- Propongo que la votación sea nominal.

Sra. MAROTTA.- Sí, que la votación sea nominal.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Piccolo.

Sra. PICCOLO.- La situación que vivimos los estudiantes es esta legitimidad o ilegitimidad, según haya más o menos cantidad. Lo que queremos decir es que si no se establecen los mecanismos claros todo está bajo sospecha y se utiliza una estatuto según convenga o no.

Lo que estuvimos pensando con los compañeros es que aclararía y tranquilizaría mucho si se efectivizara un cronograma donde estuvieran puestos todos los pasos a seguir, desde la elección de claustros, la elección de rector. De esta forma tendríamos aprobado por consenso de todos este cronograma a cumplir. Pero queremos que allí estén todos los pasos: cuándo se hace la votación en el claustro estudiantil, cuándo en el claustro docente, y la asamblea universitaria. Queremos que eso se determine ahora, así ya sabemos los pasos y estamos todos tranquilos que esto es suficientemente legal para llevar a cabo las elecciones. De lo contrario vamos a estar votando y sobrevotando, y va a ser ineficaz.

Sra. RECTORA.- El cronograma se determina a partir de la semana en la que se realizan los comicios. Está absolutamente ligado a eso. Por supuesto que para hacer esta propuesta de estas fechas sí se realizó un cronograma al que le faltaría un ajuste. Se trata de un cronograma donde tiene que estar pautado en qué momento se comienza la confección de los padrones, en qué momento se exhiben, en qué plazos hay para la incorporación o la no incorporación de docentes a los padrones; hay que hacer la convocatoria antes para que se empadronen los graduados, y luego vienen los plazos de la presentación de listas y todas las impugnaciones o cambios que hay que hacer para la presentación de las listas, hasta que se llega a la elección. Esto está pautado por el reglamento electoral. En ese cronograma tendrá que decirse, además de la fecha de los comicios, en qué momento tendrán que constituirse los Consejos Departamentales, que es inmediatamente después que terminan los plazos. A posteriori del último día del comicio se hace el escrutinio, luego vienen unos días por algún problema de impugnación, y se pasa a la constitución de los Consejos y a la elección de las autoridades de los Departamentos. Una vez constituidas las autoridades de los departamentos y los consejos, tanto departamentales como del Consejo Superior, estaríamos en condiciones de convocar una Asamblea que, como términos estatutarios... En realidad lo que marca el Estatuto es una convocatoria con diez días de anticipación. Estarían conformándose los consejos en la primera, segunda semana de octubre y a partir de ahí, si la comunidad está de acuerdo en convocar una Asamblea, tenemos todavía tiempo para

convocarla. Lo digo para que haya tranquilidad en este sentido.

Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Justamente por eso lo que estamos pidiendo es que se establezca con fechas -pueden dar tres o cuatro días para adelante o para atrás pero....

Sra. RECTORA.- Pero dependía de cuándo realizábamos los comicios, por eso no está establecido hoy. Si hoy decidimos eso la semana que viene tendrán el cronograma.

Sra. MISENTA.- Por eso mismo digo, planteémoslo con esta fecha tentativa, hagamos el cálculo ahora. Tenemos todos un Estatuto a mano y sabemos los plazos legales. Contemos los días con un almanaque, son cinco minutos y ya se arma acá. No es tan complejo y nos quedamos todos tranquilos, es más sencillo.

Sra. RECTORA.- Consejera: le agradezco su buena voluntad, pero no se puede hacer así, contando los días. No es tan sencillo.

Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero hacer una aclaración para los estudiantes. En realidad los días del calendario electoral están dispuestos por el reglamento electoral. Si se aprueba la convocatoria, a partir de esa fecha tienen que empezar a correr los calendarios legales. No se puede hacer cualquier calendario.

La consejera Misenta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Pero Romina, es súper complejo. Hay que mirar todas las cosas, los feriados, incluso los que no están marcados, un montón de cuestiones. En realidad lo tendría que ver un abogado. No tengo problema en hacerlo, vamos a estar un año y por ahí sale mal, pero si hay una fecha el cronograma tiene que cumplirse como dice el Reglamento Electoral. No puede armarse de cualquier manera.

Sra. RECTORA.- En consideración la resolución. Se va a votar en forma nominal.

Este proyecto de resolución de la convocatoria a elecciones generales que tienen ustedes en sus mesas dice:

"Buenos Aires, visto el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la resolución IUNA 173/03 y lo dispuesto en los artículos 35 y 40 del Estatuto Provisorio del IUNA y

CONSIDERANDO

Que corresponde convocar a la comunidad educativa a participar del acto eleccionario del cual resultará la primera elección de todos los claustros a partir de la consolidación institucional definitiva del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE del año 2003.

Que ello se materializa en la renovación de representantes de los órganos de gobierno estatutarios, garantizando así la plena representación de toda la comunidad educativa.

Que dicho acto eleccionario será llevado a cabo en base a lo normado en las leyes, estatuto y reglamentaciones vigentes en la comunidad educativa, guiados por el elevado objetivo de continuar construyendo una institución plural y democrática.

Que se debe garantizar una institución universitaria basada en el respeto a la ley en defensa de los valores de la sociedad.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y con base a lo normado en el Artículo 29, inciso b) de la Ley N° 24.521 de Educación Superior y en los Artículos 1° y 13 del Estatuto Provisorio del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ARTE RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones generales de representantes de los diferentes claustros de la comunidad educativa para la renovación de los órganos de gobierno del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE y de las respectivas Unidades Académicas que lo integran, acorde a lo previsto en las normas estatutarias.

ARTICULO 2°.- Establecer la semana del 24 al 28 de septiembre de 2007 para la realización del correspondiente acto comicial. Los términos y fechas para el desarrollo de la convocatoria precedente se prescribirán a partir de esa fecha en base a lo normado por el Reglamento Electoral del IUNA y la legislación vigente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a todas y cada una de las Unidades Académicas para que le den la más amplia difusión. Publíquese, Notifíquese. Cumplido, Archívese."

-Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Se va a votar en general y en forma nominal.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Por eso, me parece que se aprueba toda.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- La aprobación en general, ¿puede no ser nominal? Esto es lo que estaba proponiendo.

-Hay asentimiento.

Sra. Rectora.- En consideración entonces.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 31 votos por la afirmativa.

Se va a votar en particular y en forma nominal, según lo solicitado por la consejera Marotta.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Lerman.- Hay que ver si dan los plazos.

Sra. Rectora.- ¿Su pregunta es si dan los plazos si se adelantan las elecciones?

Sr. Lerman.- Claro.

Sra. Rectora.- Sí, no dan para la última semana de agosto sino para la primera semana de septiembre.

- La señora consejera Marotta habla fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- A ver, señores consejeros: por favor. Las consultas ya están hechas. El Consejo Superior puede autorizar una prórroga de los consejos departamentales y éstos también tienen este tipo de atribuciones. Entonces, lo que estamos proponiendo no es ilegal. Estamos proponiendo que las elecciones se realicen dentro de un plazo razonable para todo el mundo. Ustedes pueden decidir que sí o que no, pero no desde el punto de vista de la ilegalidad o la legalidad.

Sr. Lerman.- Bueno, ¿la moción concreta es que sea la primera semana de septiembre?

Sra. Rectora.- No, yo no estoy mocionando eso. No me lo pregunten a mí. Lo que hay que votar es esto. Si no hay acuerdo se propone otra cosa.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Cuando hay una moción, primero se vota esa moción. Puede ser rechazada, en cuyo caso cualquiera puede presentar otra moción, pero no se pueden votar dos mociones a la vez.

- La señora consejera Ferrari habla fuera de micrófono.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Pero la otra moción es que se adelante la fecha; esa era la moción de la profesora Marotta.

- La señora consejera Ferrari habla fuera de micrófono.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Perfecto, pero se vota una por vez.

Sra. Rectora.- Voy a solicitar un minuto para hacer una consulta con el profesor Agüero.

- La señora Rectora efectúa una consulta con el profesor Agüero.

Sra. RECTORA.- Estamos frente a una votación. Hay una propuesta y hay otra que formulan otros consejeros. Lo que corresponde es que votemos primero esta propuesta y luego, si se pierde, se hace una contrapropuesta.

Entonces les pido que por favor pasemos a la votación.

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡No me interrumpa más, señora consejera! Es lo que corresponde.

Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- El tema es el siguiente. Por supuesto que no soy ningún leguleyo para entender los procesos eleccionarios pero la realidad es que coincido en el hecho de que cuando emita mi voto evidentemente quizás tomo como mejor opción la moción de la fecha que usted propone pero no tengo nada con qué compararlo. Por eso pido que a lo sumo prorrogemos cinco minutos la discusión y veamos si hay otra moción, sea cual fuera, como para poder comparar una con otra y saber por cuál voy a estar por la afirmativa y por cuál por la negativa.

Sra. RECTORA.- Entonces, si el Consejo está de acuerdo, que se formule la otra moción.

Tiene la palabra el consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Propongo que, si es factible, la fecha se adelante para la primera semana de septiembre.

Sra. MAROTTA.- ¿Puedo agregar algo a la moción?

Sra. RECTORA.- Por empezar, la moción no está bien formulada. No sería "si es factible". La moción debería ser que se adelanten las elecciones a la primera semana de septiembre.

Sr. LERMAN.- Entonces la formulo correctamente. Moción que las elecciones sean la primera semana de septiembre.

Sra. RECTORA.- Entonces está en consideración la primera propuesta, que es la del Rectorado, y en segundo lugar... ¿Ahora sí la votación es nominal? Muy bien, consejera Marotta.

Se va a votar por la aprobación del artículo 2º del proyecto de resolución.

Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo que si bien algunos consejeros, con una porción de razón, plantaban las elecciones en agosto, como hubiese correspondido hacerlo, y el Rectorado plantea a fines de septiembre, creo que sería mejor hacerlas en una fecha intermedia, que sería en la semana del 7 o del 14 de septiembre. Estoy invitando a que el Rectorado se una a esa propuesta.

Sra. TORLUCCI.- ¿No se vencen los mandatos para esa fecha? Otra cosa que pregunto: ¿los mandatos que se vencen también son los del Consejo Superior? No; los del Consejo Superior vencen en octubre.

Sra. FERRARI.- Se vencen en agosto. Es más, cualquier cosa que aprobemos va a ser ilegal.

Sra. TORLUCCI.- O sea que no estamos a tiempo. Entonces, no estamos a tiempo e igual hay que prorrogar los mandatos.

- La señora consejera Marota habla fuera de micrófono.

Sra. TORLUCCI.- ¿Me deja hablar ahora, por favor? Entonces, seamos claros y no seamos hipócritas. Ya hay que prorrogar los mandatos, ya hay que hacer eso.

Sra. MAROTTA.- ¡No! ¡No existe la posibilidad de que nosotros mismos prorroguemos los mandatos! ¡Es ilegal! ¡¿Cómo nosotros mismos nos vamos a prorrogar los mandatos?!

Sra. Rectora.- ¡Absolutamente nosotros mismos podemos prorrogar los mandatos! ¡Por favor, consejeros!

Sra. MAROTTA.- ¿El presidente también puede prorrogarse el mandato? ¡¿Qué me está diciendo?!

Sra. Rectora.- ¡Esto es de práctica en cualquier universidad, y no estamos proponiendo permanecer aquí eternamente!

Señores consejeros: ¡por favor! No tengo ningún problema que este Consejo vote que las elecciones sean en la primera semana de septiembre; es más, también dan los tiempos para hacerlas la última semana de agosto, si quieren. Nadie sale de vacaciones de invierno. Todas las unidades académicas van a permanecer abiertas...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Es así, señores! ¡Yo quiero que se hagan en la última semana de agosto! ¡Por favor!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Castiñeira de Dios.

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- En respuesta a la pregunta que hacían los consejeros alumnos y algunas dudas que andan dando vueltas, en el cálculo que nosotros habíamos hecho en el Departamento, si en el día de hoy hubiera una resolución de convocatoria los plazos llevarían más o menos a las elecciones departamentales del 13 al 17 de agosto, y luego las impugnaciones en la semana siguiente, del 21 al 31; y esto nos llevaría a una posibilidad de tener elecciones el 3 de septiembre, que es la fecha propuesta.

Entonces, en principio desde el punto de vista de los términos, aparentemente es posible.

Sra. Rectora.- ¿Qué fecha para las elecciones?

Sr. CASTIÑEIRA DE DIOS.- El 3 de septiembre, la primera semana digamos, para todas estas inquietudes que andan dando vueltas sobre ilegitimidad o legitimidad de los mandatos.

Sra. Rectora.- En este sentido yo coincido con lo que menciona el profesor Castiñeira de Dios respecto a que todavía dan los plazos para una elección en la primera semana de septiembre. Dan los 45 días antes. También con esa elección está la necesidad de prorrogar unos días los mandatos de los decanos frente al planteo que propone la consejera Marotta.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Lo único que quería acotar era que no todos los mandatos se vencen. Pongo de ejemplo... creo que es el único caso, el claustro no docente, por colegio electoral se hizo la elección en octubre. Es un caso, eso no quita que se llame antes y que se haga conforme a la ley, a lo que corresponde.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el señor consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Lo que quiero decir es que estamos discutiendo una cuestión de plazos, pero pareciera que la discusión está entre la practicidad de cuándo hacer la elección y la legalidad de cuándo hacerla. En realidad me parece que lo que falta es la voluntad política de resolver las cosas. Si no este país viviría en la ilegalidad desde 2001. Hubo instituciones que hicieron que la norma legal se cumpla. Esto es, la Asamblea Parlamentaria allá por 2001.

En el caso nuestro, cualquier resolución que tomemos debe ser refrendada por la Asamblea; en el caso, por ejemplo, de prorrogar los mandatos, debe ser refrendada por la Asamblea Universitaria seguramente, si no pasa lo que dice Marotta. Es decir, si un cheque se firma fuera de término quedaría descubierto no por fondos sino legalmente. Me parece entonces que hay una instancia superior para resolver todas las cuestiones legales. Creo que lo que tenemos que discutir es la voluntad política de hacer práctica la elección y a su vez entendiendo que esos plazos legales quedan cubiertos por la voluntad política de una Asamblea Universitaria cuando se haga.

Sra. Rectora.- Es clarísimo lo que propone. De todas maneras, en cuestiones de procedimiento recién me recordaba la doctora Strat que aún cuando un funcionario presente su renuncia hay 30 días para aceptársela y cualquier acción que realice en ese sentido es válida. Siempre hay plazos.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Además, en cuanto a la firma, la Administración Pública fija que por 30 días el funcionario saliente no puede dejar de firmar. Y no es ilegal, porque alguien puede renunciar y puede haber impugnaciones y nadie va a quedar sin los sueldos; esto para las cuestiones que hagan al funcionamiento, como el pago de sueldos, no para innovar y hacer actos de otro tipo sino simplemente para permitir el desarrollo normal del organismo. Es esto.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Renuncia, acefalía, cualquier cosa de ese tipo lo fija la Administración Pública.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Si lo analizamos... Yo estoy absolutamente de acuerdo con el consejero Fernández, absolutamente de acuerdo. La convocatoria a elecciones siempre es un problema político. No es ni jurídico ni legal ni de practicidad. Entonces, quiero que cada uno asuma la responsabilidad política de lo que está votando. Me parece perfecto el voto nominal. Me parece que... Yo lo estuve analizando bastante, obviamente porque en Teatro, como en el caso del consejero no docente, las elecciones fueron anuladas en su momento y se volvieron a hacer, por lo tanto los mandatos no vencen hasta octubre. La verdad es que eso genera un problema político, que se nota que a algunos no les interesa, porque cuando hay consejeros con mandatos hasta octubre y se eligen otros consejeros en agosto hay tres o cuatro meses de consejeros en funciones que ya no tienen ningún tipo de...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- ¡Estoy hablando de política! Si me permite, ¡soy la única que lo hace, junto con el consejero Fernández!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. TORLUCCI.- Entonces quiero decir que eso a mí me trae un problema interno del Departamento. Por eso estoy pidiendo, desde la otra vez -lo hice públicamente cuando la profesora Marotta me propuso "arreglemos" y yo no quise, porque la verdad es que esto no es para arreglar sino para conversar políticamente-... "Acordemos", "arreglemos", gritó por ahí.

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Lo que quiero decir es lo siguiente: había que acordar...

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- No, pero se ve que hay veces que conviene acordar y otras que no. ¿Entiende, consejera? El Consejo anterior quería acordar para unificar los claustros y hoy no. Voy a seguir explicando lo que quiero explicar.

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Yo también.

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Yo no dije que no.

Entonces quiero aclarar lo siguiente: es una decisión política de mi Departamento, por eso yo lo estoy pidiendo. Es una necesidad política de la que se habló en el Consejo Departamental y todo el mundo estaba de acuerdo en el Consejo Departamental con continuar -esto lo quiero decir, también se lo quiero decir al consejero de Teatro que no sabía, porque no lo he visto-...; el Consejo Departamental de Teatro estaba de acuerdo en que las convocatorias fueran de acuerdo a los plazos del Departamento, o sea, que se pidiera esto o esta fuera la posición. El consejero Capdevila también lo debe saber.

Yo lo conversé con todos los claustros, que las elecciones para Teatro era conveniente que no estuvieran tan alejadas del vencimiento de los mandatos para garantizar una gobernabilidad, que ni siquiera es hegemónica, porque tengo un Consejo diverso en el Departamento. Estoy fundamentando porqué teatro estaría pidiendo esto.

Yo no lo estoy pidiendo en octubre, estoy considerando los plazos legales por varias conversaciones que tuve con algunos consejeros. Estaba pensando que en octubre estuvieran sentados los nuevos consejeros. Es decir, que asuman los consejeros superiores electos, con lo cual en la sesión ordinaria del mes de octubre estaría absolutamente conformado como corresponde el Consejo Superior electo. Entonces, tampoco me parece esto de la chicana de la ilegalidad.

En relación a los consejos departamentales, creo que perfectamente el Consejo Superior es un órgano superior de gobierno de la universidad y puede -ni siquiera debería, pero si les parece prolijo, puede- prorrogar los mandatos de los consejeros nada más que por un plazo de quince días hasta que asuman los nuevos. Estamos dentro de los plazos legales, no se podría impugnar. Estoy segura de que en la justicia esto no saldría bien, porque en realidad los plazos legales por lo menos son 30 días que duran las funciones hasta que asuma, entre el saliente y el entrante.

Quiero recordar a todos los consejeros, no solo a los estudiantes, a todos los consejeros, que con la fecha de la primera semana de septiembre la confección de padrones sería entre el 20 de julio y el 31 de julio, muy conveniente para quien no quiere hacer modificaciones en los padrones. Les quería recordar que las observaciones e impugnaciones a los padrones serían entre el 1º y el 2 de agosto, muy conveniente que no haya nadie en los departamentos para poder hacer lo que uno quiere en las elecciones comiciales y también en las juntas electorales y en todo lo que significa con el acto democrático más importante de la universidad. Entonces, señores ¡lo lamento! ¡Les guste o no, se rían o no! ¡Yo en esto siempre fui clara!, desde la Asamblea, la primer Asamblea en la que yo ayudé a que el Decano Agüero se hiciera cargo del traspaso hasta hoy, para mí la participación democrática hay que garantizarla. ¡La verdad! ¡Y no es por demagogia! ¡Y vengan a la comisión!

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- ¡A usted no le importó nada, López, y se fue de la comisión y la dejó sin reglamentaria!

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. TORLUCCI.- Yo no la atrasé señora; las atrasó el consejero estudiante cuando se fue y dejó sin miembros la comisión. Las dos, la de Extensión y la de Interpretación y Reglamento quedaron con seis miembros por un pedido del estudiante López.

- La profesora Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Señores consejeros, por favor, voy a pedir un cuarto intermedio para que se calmen y que volvamos...

Por favor, señores consejeros. Quiero pedir un cuarto intermedio. Necesito que discutamos esto en un clima mucho más responsable que esta locura en la que estamos discutiendo.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- Estoy pidiendo un cuarto intermedio.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 22 votos por la afirmativa.

En consecuencia, pasamos a un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 50.

- A la hora 12 y 23:

Sra. Rectora.- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el consejero García Cánepa.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Simplemente quiero hacer una ampliación de mi participación anterior, en la que di mi opinión personal.

Quiero aclarar al Consejo Superior que estoy aquí sentado con un mandato de nuestro Consejo Departamental, en el sentido de que se cumpla con los plazos legales para las elecciones.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Quiero saber si en el día de hoy los estudiantes tienen el mandato vigente. Si no lo tienen, creo que antes de todo esto tendríamos que haber votado la prórroga. De lo contrario, ya mismo tenemos que votar la prórroga de la próxima sesión.

Quiero saber si los estudiantes tienen en este momento vigencia en su mandato. No la tienen, señores. En junio se vencía su mandato.

Entonces, quiero saber en primer lugar si hoy vamos a votar la prórroga del mandato de los estudiantes, porque si no somos todos unos hipócritas.

Lo mociono ya, antes de seguir, porque de lo contrario hay consejeros que no tienen mandato o tienen mandato vencido.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. Marotta.- Quiero recordar que ya en una reunión anterior se votó la prórroga del mandato de los estudiantes, pero si tienen dudas yo propongo que se prorrogue hoy la presencia de los estudiantes en este Consejo.

Quiero decir además a la señora que es distinto el caso de los estudiantes del de los Decanos, que firman títulos, por ejemplo.

Por eso mociono explícitamente que se prorrogue hoy aquí el mandato de los consejeros estudiantiles.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. Misenta.- Perdón, pero esto consta en actas de la reunión anterior. Fue al final de la reunión anterior. Sí, ¿cómo que no? ¿Te acordás, Sandra, que yo había dicho que tenía entendido que cuando habíamos asumido los mandatos eran para completar hasta que se subsanara todas estas desigualdades, y que la señora Rectora me dijo que se iba a documentar en este sentido? ¡Esto está en las actas! Se aprobaron los mandatos...

Sra. Torlucci.- Exactamente a eso voy, gracias Romina. Quería decir que en la sesión pasada esto no se votó; se acordó que todos los mandatos se consensuaran para que hubiera elecciones democráticas de unión entre claustros...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Torlucci.- Sí; lo acaba de decir la consejera Misenta, y quiero que conste en actas que lo que yo digo es nada más que la repetición de lo que dijo ella; y fue cuando yo dije que también Teatro tenía los mandatos desfasados. Y quiero decir -lo dije claramente y, si no, que miren las actas- que nunca se votó la prórroga de los mandatos. ¡Nunca se votó, señores consejeros! Si vamos a cumplir en este momento lo que están diciendo ustedes mismos, yo demando que se vote la prórroga de los mandatos de los estudiantes, y que después me expliquen por qué una cosa es legal y la otra, no.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Torlucci.- ¡Y quiero que después me expliquen por qué es democrático que los estudiantes tengan prórroga y el resto no!

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Thibaud.

Sr. THIBAUD.- Me parece que el caso no es el mismo.

En primer lugar, coincido con la profesora Torlucci en que no se votó. Había que modificar el orden del día; para eso era necesario tener los dos tercios. Esta reunión se terminó diluyendo por falta de quórum.

Pero creo que es muy distinto el caso, y no me parece que se pueda utilizar la argumentación que se está usando, porque no es responsabilidad de los consejeros alumnos hacer la convocatoria. Por lo tanto, no tienen por qué verse perjudicados por el hecho de que la convocatoria no se haya hecho en tiempo y forma. Entonces, esta situación tiene que ser salvada de alguna manera.

Nos encontramos ante una situación de hecho no querida, en todo caso, por los estudiantes, y que no depende ni dependió en ningún momento de ellos.

Sra. TORLUCCI.- Como siempre, la ley es interpretable.

Sra. Rectora.- Perdón, pero quiero aclarar algo. No es como usted lo está planteando, consejero Thibaud, porque cuando en el temario de la reunión anterior del Consejo Superior estaba en el orden del día la elección de la Junta Electoral para la convocatoria a elecciones del claustro de estudiantes, es porque la resolución de esa convocatoria ya estaba hecha.

Quiero decir a este Consejo, donde me acusan casi de manipuladora ilegal -y quiero que conste en actas-, que es una atribución del Rector, de acuerdo a nuestro Estatuto y a nuestro Reglamento Electoral, convocar a las elecciones. Lo que tiene que hacer el Consejo Superior es elegir la Junta Electoral.

Cuando llegamos a la reunión anterior del Consejo Superior, la resolución de la convocatoria a las elecciones de estudiantes ya estaba firmada y en la Mesa de Entradas, y veníamos acá a elegir la Junta Electoral. Y todos pidieron que se unificara, con lo cual hay una segunda resolución...

Sr. THIBAUD.- No se votó.

Sra. Rectora.- ¡Cómo que no! ¿No se votó?

Perdón, pero los estudiantes pidieron unificar...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¿Hubo un acuerdo o no lo hubo? ¿No lo hubo? ¡Sí lo hubo!

Sra. MAROTTA.- Hubo un acuerdo y se votó.

Sra. Rectora.- No se votó.

Sra. MAROTTA.- ¿Qué estamos haciendo, señora rectora?

Sra. RECTORA.- ¡Perdón, yo no pedí la palabra! ¡La pidieron los consejeros!

Sra. MAROTTA.- ¡Vayamos a la votación!

Sra. RECTORA.- ¡Muy bien! ¡En este Consejo vamos a hacer siempre lo que la consejera Marotta quiere!

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que en función de lo que acaba de plantear la consejera Torlucci, y el consejero Thibaud está de acuerdo, corresponde en este momento que este Consejo vote la prórroga o no de los mandatos de los consejeros estudiantiles. Porque en los Consejos Departamentales los consejeros estudiantiles tienen la última reunión este mes, y en el Consejo Superior, en la próxima reunión.

Entonces, antes de seguir considerando cuáles son las fechas de las elecciones deberíamos votar en este momento por la prórroga del mandato de los consejeros estudiantiles en los consejos de los departamentos, de las áreas transdepartamentales y en el Consejo Superior. Voy a someter a votación del Consejo Superior si están de acuerdo o no con prorrogar los mandatos hasta las próximas elecciones.

Sr. LÓPEZ.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- El consejero López no está presente en la reunión de Consejo, está la consejera suplente.

Sra. PICCOLO.- ¿Cuándo culmina el mandato de los docentes? El año pasado se había aceptado una prórroga de todos los mandatos de los estudiantes.

Sra. RECTORA.- Perdón, no entiendo.

Sra. PICCOLO.- El año pasado se había aceptado la prórroga como generalidad del claustro de alumnos porque había como defasajes entre los distintos departamentos. Quedaba entendido que se concluía todo junto, ¿o no?

Sra. RECTORA.- Ya lo discutimos esto, Mariana, en la reunión pasada. En todo caso hay dos lecturas de la misma situación. Las elecciones del claustro estudiantil tuvieron defasajes en el período en el claustro estudiantil. Se había pedido una fecha y luego el Departamento de Música y el Departamento de Visuales pidieron una prórroga. Cuando se habló de que se unifique se entendió que se unificaba el período de las elecciones del claustro estudiantil. Esto fue el año pasado.

Lo que apareció en la última reunión de Consejo fue, frente a la necesidad de hacer las elecciones del claustro estudiantil en tiempo y forma de acuerdo al vencimiento de los mandatos, que a su vez se unifiquen con el resto de los claustros, que son dos cuestiones diferentes, y es de lo que se habló al final del Consejo. No se definió la fecha de las elecciones pero sí se habló de la voluntad política -entendimos todos en ese Consejo- de que se unifiquen las elecciones. Yo dije entonces que en algún momento íbamos a tener que votar la prórroga de los mandatos porque están vencidos. Este es el momento de que consideremos si vamos...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. PICCOLO.- De los docentes también, ¿sería hasta la fecha de las elecciones?

Sra. Rectora.- No, en este momento todavía no tenemos la fecha de elecciones de los docentes. Si la hacemos la última semana de agosto, que es lo que corresponde legalmente...

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Rectora.- Agosto.

En las elecciones de agosto de 2003 -he revisado profundamente la resolución, está al principio del reglamento electoral- fueron la última semana de agosto de 2003, y los consejos se constituyeron la segunda semana de septiembre de 2003. Eso es lo que se hizo en 2003 en casi todos los departamentos, menos en uno. Esa fue la situación.

Si vamos a la ley, decidamos que las elecciones sean la última semana de agosto y entonces no hay que prorrogar los mandatos de los docentes. Sí hay que prorrogar los mandatos del claustro estudiantil. Por eso propongo que primero consideremos, que es lo que corresponde, la prórroga de los mandatos del claustro estudiantil hasta que se realicen las próximas elecciones.

Tiene la palabra la señora consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Esto también lo dije en la reunión pasada. Yo tenía entendido, cuando se llamó a elecciones para estudiantes el año pasado, -debido a que había habido todo un tema entre la asunción de la Rectora, la toma del Rectorado y demás- que no se había llegado a la elección de estudiantes en septiembre del año anterior, como hubiera correspondido, con lo cual se hicieron en junio del año pasado las elecciones de estudiantes. Entonces, se entendió siempre, y se habló en este Consejo -lo que no recuerdo ahora es si se llegó a votar- que esos mandatos nosotros que asumíamos sabíamos que iban a ser más largos de un año, para subsanar justamente esta cuestión del defasaje que había con los otros dos claustros. Es decir, esto fue lo que se habló desde el principio cuando se largó la convocatoria a elecciones el año pasado. No entiendo cómo esto no quedó establecido. No sé si no se votó.

Sra. Rectora.- Es la misma discusión que tuvimos en el Consejo pasado. Si esto se hubiera votado le pido, consejera, que venga al Consejo con la comprobación de las decisiones.

Hay una cuestión que es de procedimientos y hay una cuestión que es política, señores consejeros y público. Hay decisiones que son políticas y hay decisiones que son de procedimiento. Yo no estoy cuestionando la vocación política de la decisión de unificar o prorrogar o que se vuelva a una unidad en cuanto a las elecciones. Esto ya lo discutimos, y como todos nosotros tenemos lectura política -porque si no no estaríamos sentados en este lugar- entiendo que había una decisión política ya tomada para la unificación. Esto no

quiere decir que desde el punto de vista del procedimiento no tengamos que votar la prórroga de los estudiantes. Son dos cosas diferentes.

Entonces, lo que propongo en este momento... Y si usted tenía desde el mes pasado elementos en contrario le voy a pedir, consejera alumna, que venga con la documentación fehaciente de las argumentaciones que usted quiere sostener y que podamos entender las diferencias de procedimiento a las decisiones políticas, porque son dos cosas diferentes, y la decisión política se sustenta también en los procedimientos.

Sra. MISENTA.- Yo recuerdo que se habló...

Sra. RECTORA.- Pídale donde corresponde. Hay lugares en el Rectorado donde puede pedir esa documentación.

Sra. MISENTA.- ¡Pero no voy a pedir las actas de quince Consejos para atrás porque ni me acuerdo en qué fecha fue, señora Rectora! ¡Por favor! Estoy preguntando si efectivamente en algún momento se votó, porque yo tenía entendido que sí. Si no se hizo, se vota y ya. No estoy haciendo ningún tipo de ataque.

Sra. RECTORA.- No se votó, consejera. No se votó.

Entonces, frente a esta situación que se vencen los mandatos de los alumnos, propongo al Consejo que consideremos la prórroga de los mandatos de los consejeros estudiantiles, tanto departamentales como del Consejo Superior, hasta la realización de las próximas elecciones.

Tiene la palabra el señor consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Yo no creo que haya ningún problema en prorrogar el mandato, lo que pasa es que planteado de esa manera me parece que estamos cambiando el orden de los términos. Empezamos la reunión diciendo que íbamos a invertir el orden del día. Estaba como último punto el tema de las elecciones. Evidentemente es un tema muy importante y era perentorio poner una fecha de calendario. Se debería haber hecho antes que hoy. Debería haber estado primero en el orden del día, por lo menos en la reunión pasada, para que no ocurriera todo esto.

Entonces, nos propusimos y votamos todos tratar ese tema y lo estuvimos tratando, hicimos un cuarto intermedio; terminemos de tratar ese tema y después vemos el tema de los alumnos. Evidentemente si los alumnos están sentados y todos lo admitimos, y la Secretaria del Consejo Superior dijo en el comienzo de la reunión quiénes estaban ausentes, obviamente hay una legalidad. Me parece muy raro que en este momento tengamos que tratar el tema de si los alumnos tienen que estar sentados ahí. Cerremos el tema de la fecha del calendario a elecciones y después vemos eso. No entiendo por qué venimos del cuarto intermedio a tratar esto.

Sra. RECTORA.- En primer lugar, fue el planteo de una consejera y tengo que escucharlo, como escucho los demás. En segundo lugar, es necesario reafirmar en este momento las decisiones políticas. Yo no vine acá con una propuesta arbitraria de elecciones. Vine con una propuesta que atendía a darnos suficiente tiempo para lograr la mayor participación

de todos los claustros en las elecciones en un momento de plena actividad académica; el mes de agosto no es un momento de plena actividad académica dentro de la institución porque comienza con el receso invernal y en muchas unidades académicas con exámenes y/o inscripciones.

Como yo tengo muchos años en esta institución, porque no llegué hace dos años a este lugar -he pasado por elecciones en los años 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004- escuché muchas veces -y además trabajé más de veinte años en otras universidades-, escucho muy bien, cuando los niveles que no estamos sentados acá protestan acerca de cuál es el momento de la toma de decisiones y la participación.

Entonces, más allá de que haya sido el planteo de una consejera que este tema había quedado pendiente, se hace necesario en este momento tratar este asunto, para ver cuál es el nivel de acuerdos políticos que tenemos en este Consejo Superior.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Entonces, ¿nos distraemos momentáneamente del tema del calendario electoral?

Sra. RECTORA.- No; inmediatamente después seguimos con el calendario.

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Quiero contestar al consejero Lerman: va a haber una votación. Si los alumnos no están en plazo, la votación va a ser nula. Por eso es importante que confirmemos su mandato para que puedan votar.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- En ese momento yo dije que si las elecciones se hacían en septiembre había que votar la prórroga de todos los consejeros.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Cuando se votó el cambio en el orden del día empezamos a tratar la resolución que usted nos presentó. Votamos primero en general. Empezábamos a votar en particular. Si se hubiera votado el artículo 2º como se presentó, hasta ese entonces en ningún momento usted habló del tema de los alumnos. Es decir que si hubiéramos votado lo que usted presentó el tema de los alumnos pasaba a último plano. Ya estábamos en el artículo 2º y ahora resulta que surge el tema de los alumnos. ¿Cómo puede ser? Ahora que estamos proponiendo un cambio surge este tema de la prórroga del mandato de los alumnos. ¿Sabe lo que me parece? ¡Que esta es una pérdida de tiempo a propósito, para que termine la reunión de Consejo y usted termine como siempre, tomándose

atribuciones para "encajarnos" -porque ese es el término- el cronograma que a usted y a Teatro le conviene, porque no deja de gobernar para Teatro, como siempre! ¡Así que le pido por favor que deje de perder tiempo y nos deje votar como corresponde las mociones que se presentaron con respecto al cronograma! ¡No pierda más tiempo porque ya nos dimos cuenta que es una maniobra, así que basta con esta situación!

Sra. Rectora.- Cállese, consejera, por favor.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Yo dije que había que votar la prórroga de todos los consejeros antes.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¡Sí! ¡Por favor! Después lo voy a pedir y se lo voy a mandar a su Departamento porque eso tiene que constar en actas.

En segundo lugar, el Departamento de Teatro -que sí es mi Departamento; también es un Departamento del IUNA-, si tuviera que seguir su cronograma tendría que hacer las elecciones en octubre. Y sí señores, el Departamento de Teatro es un Departamento del IUNA.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- La verdad que creí que teníamos un poco más de vocación de tener una única universidad.

- La señora consejera Vázquez habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Está en consideración el tema de la prórroga de los mandatos de los estudiantes. Los que estén de acuerdo, deberán pronunciarse por la afirmativa.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 24 votos por la afirmativa y 6 abstenciones.

Seguimos entonces con la consideración del tema que quedó interrumpido. Está claro que hay dos posiciones. Hay una posición que pide que las elecciones se hagan en tiempo y forma desde el punto de vista legal; eso sería la última semana de agosto.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Perdón; yo estoy haciendo una aclaración. No estoy diciendo la moción. Estoy diciendo que hacerlas en tiempo y forma desde el punto de vista legal es la última semana de agosto. ¿Está claro? Bien. Esto es del 27 al 31 de agosto. Hoy está saliendo la convocatoria, hoy se resuelve la

Junta Electoral, las Juntas Electorales de los Departamentos se tienen que elegir la semana que viene, inmediatamente empieza la confección de los padrones y las impugnaciones son en la primera o segunda semana de agosto.

Hay otra propuesta de algunos consejeros, en el sentido de que la elecciones es hagan en la primera semana de septiembre; ya nos corremos una semana de lo legal.

La tercera propuesta es extender una, dos o tres semanas más...para 25 de septiembre o dentro de esa semana.

- La señora consejera Marotta habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡Estoy hablando de la propuesta del 25 de septiembre, consejera! ¡No se ponga nerviosa!

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Quiero hacer una propuesta. Dado que usted está informándonos que para ser legal la elección tiene que ser en agosto, mociono que las elecciones se hagan en esa fecha. Si hay dos mociones, propongo una tercera, porque me parece que tenemos que ser legales en este sentido.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Nosotros como estudiantes no vamos a aceptar que las elecciones se hagan mientras no haya estudiantes en las aulas. Esa fue nuestra postura de siempre y no la vamos a modificar. Independientemente de analizar cuáles son los plazos legales que correspondan para no caer por fuera de la norma, no podemos hacer una elección de estudiantes sin estudiantes y no lo vamos a hacer.

Sra. RECTORA.- ¿Cuál es la propuesta de ustedes? ¿Tienen una propuesta desde el claustro estudiantil?

Sra. MISENTA.- Lo que habíamos solicitado era que además quede en claro que este año haya elecciones de Rector y que se presente junto con éste, el cronograma de las elecciones de Decanos...

Sra. PICCOLO.- Nosotros desde el claustro de estudiantes proponemos la fecha de la semana del 24 al 28 de septiembre para las elecciones del claustro estudiantil. No sé si es la mejor fecha para todos los claustros, pero para el claustro estudiantil nosotros hemos acordado esta fecha.

Sr. SAITTA.- No hay una fecha para el claustro estudiantil. Hay una votación única para todos los claustros, así lo han pedido ustedes. Ustedes han pedido integrarse en una única elección, en los términos que marca la ley.

No sigamos siendo ilegales; no sigamos aceptando que fulano hace su elección tal día porque le conviene, mengano porque se va de vacaciones, fulanito porque la hermana tiene familia. La fecha es legal y así debe cumplirse. Cada unidad, cada sector, tomará los recaudos que tenga que tomar.

Pido que la moción se someta a votación.

Sra. MISENTA.- Perdón, profesor, pero ¿me puede explicar cómo vamos a hacer que todos los estudiantes vayan a votar a las unidades académicas en vacaciones?

Sr. SAITTA.- No lo sé; no es mi problema.

Sra. PICCOLO.- Nuestro problema también fue que la asamblea universitaria del año pasado fue convocada y realizada durante las vacaciones. Entonces, no corresponde. El claustro de estudiantes ha decidido esta fecha. Ustedes como claustro designarán otra fecha.

Sr. SAITTA.- ¡Pongámoslo a votación, por favor!

Sra. RECTORA.- ¿Podemos pasar a la votación?

Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- El cronograma de vacaciones no tiene nada que ver con agosto. Yo pido, en todo caso, si hay diferencias de cronograma de vacaciones de invierno en todas las unidades académicas, que se organice ese cronograma de acuerdo a las elecciones.

Sra. RECTORA.- De ninguna manera.

Sra. MAROTTA.- ¿Cómo no?

Sra. RECTORA.- De ninguna manera.

Sra. MAROTTA.- Que se organice en relación a...

Sra. RECTORA.- Señores: el calendario académico es uno, el cronograma electoral es uno...

Sra. MAROTTA.- Es que no están las vacaciones en agosto. Son solo algunas.

Sra. RECTORA.- Vamos a votar. Hay una propuesta para aprobar esta resolución tal cual fue presentada. Una segunda propuesta es que sea en la primera semana de septiembre y una tercera propuesta que es la de ajustarse a la ley y que sea la última semana de agosto.

Tiene la palabra la consejera Alejandra Vega.

Sra. VEGA (A.).- Lo que quiero aclarar para la profesora Marotta es que nosotros volvemos a clases efectivamente a finales de agosto, pero también tenemos que tener un tiempo como para organizar la elección. No se puede pretender que se vuelva de vacaciones de invierno y en esa misma semana se lleve a cabo el acto eleccionario.

Los estudiantes tenemos el derecho a presentar propuestas; cada lista tiene que presentar sus propuestas y los que nos van a votar van a tener que decidir en base a esas propuestas que presentemos y durante ese tiempo. Por eso consideramos inviable la propuesta de agosto. Nos tenemos que dejar un tiempo para el debate. Gracias.

Sra. RECTORA.- Pasamos entonces a la votación. En primer lugar está la propuesta contenida en la resolución, que además es la que piden los estudiantes. Luego está la

propuesta del consejero Castiñeira de Dios y la consejera Marotta para que sea la primera semana de septiembre y, por último, la de ajustarse definitivamente a la ley y hacerlo en la última semana de agosto.

En primer lugar se va a votar el artículo 2º de esta convocatoria, que implica establecer la semana del 24 al 28 de septiembre para la realización del correspondiente acto comicial. Se pidió en su momento que fuera nominal, pero no ha sido votado, por lo que no es necesario efectuar votación nominal.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 11 votos por la afirmativa.

En consideración la propuesta de realizar las elecciones la primera semana de septiembre.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 2 votos por la afirmativa.

En consideración la realización de las elecciones la última semana de agosto, que es lo legal.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa, por lo que las elecciones se realizan la última semana de agosto.

Vamos a pasar entonces a la conformación de la Junta Electoral. Les recuerdo a los consejeros cómo se conforma la Junta Electoral Central. Esto está reglamentado por el artículo 11 del reglamento electoral. La Junta Electoral Central estará integrada de la siguiente manera:

"a) Por el Rector del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE o a quién éste designe a tal efecto y que tendrá a su cargo la Presidencia de la Junta, el que podrá participar en las deliberaciones con voz, pero que solo podrá votar en caso de empate;

b) Tres (3) docentes y un (1) auxiliar docente;

c) Dos (2) estudiantes universitarios que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 50 de la Ley N° 24521" -les recuerdo que esta ley establece la condición de regularidad-;

"d) Un (1) graduado incluido en el Padrón respectivo;

e) Un (1) no docente incluido en el Padrón respectivo;

f) Por una Secretaría General a cargo del Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE;

No podrán ser miembros de la Junta Electoral Central aquellos que integren las listas como candidatos."

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Puede aclarar eso?

Sra. RECTORA.- Que no podrán estar incluidos los que integren las listas. ¿Esto es lo que me pide aclaración?

Se supone que en el momento que se presenten las listas la persona que está en la Junta Electoral no puede ser juez y parte; por lo tanto, aquél que sea candidato a consejero por

alguna de las listas no puede formar parte de la Junta Electoral. También es cierto que puede haber un plazo para eso. En definitiva, se puede reemplazar oportunamente alguna persona para el caso de que hoy lo esté pensando y mañana se presente en una lista.

Corresponde entonces hacer las propuestas para la integración de las juntas. Si tienen propuestas les pido a los consejeros que las formulen. Corresponde elegir en primer lugar a tres profesores.

Vayan pensando también los estudiantes.

Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- Por el Departamento de Artes Visuales propongo a Irma Sousa.

Sr. LÓPEZ.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Estamos proponiendo una Junta Electoral. Si tiene que ver con el tema anterior...

El consejero López, que es el consejero titular..., hoy está en su lugar la consejera Mariana Piccolo. Pide la palabra la consejera Piccolo para el consejero López.

¿Se la damos o no?

- Hay asentimiento.

Sr. LÓPEZ.- Buenos días. Yo fui Junta Electoral y supongo que muchos de ustedes también. Es un trabajo que lleva bastante tiempo. Creo que esta fecha que nos pusieron, como decíamos hace un rato, no solo desde lo democrático -porque creemos que cada propuesta tiene que llegar a cada estudiante en cada uno de los cursos- sino desde el punto de vista organizativo, es inviable, ya que durante las vacaciones va a tener que estar trabajando la Junta Electoral. Hay un montón de cosas que no son viables.

Los tiempos que nosotros siempre manejamos en las elecciones, desde que se regularizó el Consejo Superior y hubo consejos departamentales, fue de por lo menos un mes posterior al inicio de clases, y nos llevaba tanto a las juntas electorales como a las diferentes listas estar a las corridas.

Lo digo porque esto va a pasar. Incluso seguramente va a haber determinado Departamento que no va a llegar con la confección de los padrones y un montón de situaciones más por las que vamos a terminar teniendo que votar aquí la prórroga de las fechas. En realidad, esto no es antojadizo y lo decimos únicamente desde el punto de vista democrático, sino también desde el punto de vista administrativo. Hay Departamentos que son de un número reducido. El Departamento de Artes Visuales, el de Danzas e incluso el de Teatro son Departamentos bastante numerosos. Lo sé porque he estado ahí como Junta Electoral y recuerdo que los compañeros no docentes me decían: "Esto es un caos; no llegamos con los tiempos para la confección de padrones y un montón de tareas más".

Entonces, me parece que la fecha que se había charlado y acordado es inviable. Si la aprobaron y la quieren dejar, vamos a estar dentro de un mes y pico viendo que hay que prorrogar la fecha. Creo que los no docentes del Departamento de Artes Visuales coinciden en esto. Recuerdo haber estado charlando con ellos y me parece que es inviable. Nosotros tenemos que asegurar que cada uno de los estudiantes y los docentes que tienen posibilidad de votar estén en los padrones y puedan votar.

Sra. Rectora.- Ya ha sido votado, consejero.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Que pidan la reconsideración de la votación.

- La consejera Piccolo habla fuera de micrófono.

Sra. PICCOLO.- Hay una crisis bastante profunda en las estructuras universitarias. Estamos pidiendo elecciones. Estamos en un proceso de democratización. Pedimos que se hagan las elecciones de la manera más transparente posible, en los tiempos que a los estudiantes también nos esté beneficiando.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- No me lo digas a mí porque voté por la propuesta de ustedes.

Sra. PICCOLO.- Perdón que la miré a usted. Estoy hablando al Consejo. No hay acuerdos con el significado de lo que es o no es legítimo. El Estatuto tiene que funcionar como un acuerdo entre partes. No está funcionando así. Hay un grave conflicto interno en cada uno de los Departamentos y en la estructura del IUNA. Nos parece que es el momento de poder convenir en algo. Los estudiantes, los que conformamos la parte más estructural de este espacio, estamos diciendo que necesitamos encontrarnos con nuestros compañeros y que necesitamos hacerlo en septiembre. Entre exámenes y otras cuestiones que tenemos, no nos da el tiempo para hacerlo en la fecha que se votó. No nos estamos alejando mucho más. Lo que se aprueba como legal en un momento después es absolutamente desechado en otro.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. VALERO CASTEX.- Si bien no voté la moción de los estudiantes, estoy de acuerdo con lo que plantean porque me parece lógico. Acá se habla de ilegalidad. Reconsideremos lo que votamos, si tenemos los dos tercios; tratemos de unificar y que sea lo mejor para todos, porque tenemos que estar todos en esto. Esa es mi propuesta: reconsideremos lo que votamos. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- ¿Los estudiantes quieren plantear la reconsideración?

Sr. CAPDEVILA FONROUGE.- Planteamos la reconsideración.

Sra. Rectora.- Para reconsiderar esta votación se necesitan los dos tercios de los votos.

Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Por supuesto que planteamos la reconsideración, pero aparte reclamamos consenso para tomar esta decisión. ¿Por qué digo esto? Porque esto implica evitar futuras impugnaciones, que también retrasarían el proceso electoral. Entonces, cada vez que uno toma una decisión de este tipo debe considerar también que durante el lapso del proceso electoral se juegan intereses, y está bien que así sea porque así es la política pero que uno tiene que salvaguardar cualquier cuestión que después venga a interrumpir ese proceso con impugnaciones de gente que no esté de acuerdo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Ferrari.

Sra. FERRARI.- Me parece que llegamos a un punto en que ya no hay solución. Más allá de que me parece que va a ser bastante difícil conseguir los dos tercios para la reconsideración de la moción, sigo sosteniendo lo que dijimos en un primer momento, en el sentido de que si no hacemos las elecciones en la fecha de agosto, que fue la que salió como elegida, se complican todas las cuestiones legales.

Mociono entonces, que se separen las fechas y que los alumnos mantengan la fecha de la semana del 24 de septiembre.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. FERRARI.- ¡Entonces ya se votó y quedamos así!

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta de los consejeros representantes del claustro de profesores: que se vuelvan a separar las elecciones de los consejeros alumnos.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- La profesora Susana Gómez pidió la palabra.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. GÓMEZ.- Quisiera que hagamos silencio para poder escucharnos.

Quería explicarles que mi voto fue a favor de la fecha propuesta en el proyecto porque en realidad no solamente para los alumnos hay receso escolar sino también para los profesores. Y cuando hay mesas de exámenes también son pocos los docentes que concurren; son sólo los citados para la mesa de examen. Que los docentes estén al servicio de la institución es otro tema. La verdad es que los docentes también hacen uso de sus períodos de receso.

Entonces coincido plenamente en que reconsideremos lo que votamos anteriormente, con una propuesta de unidad, por supuesto, porque siempre estamos emparchando: o somos legales para todo o somos ilegales para todo, pero no podemos estar continuamente buscando los beneficios para unos y para otros no. Consejeros somos todos, en todos los claustros se

ejerce el mismo derecho. Entonces, si hay una fecha para unos tiene que se la misma para todos. Empecemos a trabajar como unidad. Esto es lo que propongo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Hasta donde yo entiendo la fecha de vacaciones la determina el gobierno y son para todos igual. ¿Por qué tienen fecha diferente? Esto es lo que no entiendo.

- La consejera Misenta habla fuera de micrófono.

Sr. SAITTA.- No he terminado.

En primer lugar, es una anomalía que un Departamento tenga una fecha de vacaciones en una época que no es la que corresponde a todo el mundo. Esto creo que hay que normalizarlo. Si este año hubo alguna razón espero que el año que viene esto no suceda, lo digo como docente.

En segundo lugar, estoy dispuesto a reconsiderar la moción que hacen los alumnos. No tengo ningún inconveniente. Entonces iremos al 24, pero todos, no puede haber una elección para los alumnos y otra para... Tiene que ser una elección para todo el mundo igual. (Aplausos)

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Creo que no vale la pena, pero quería mencionar que por dos semanas, jugar a desmayarse por la ilegalidad en este contexto es casi una broma. Yo me preguntaría si en todos los departamentos tienen por lo menos el 30 por ciento de cargos concursados, si algunos no estarían en condiciones de rever su situación. Los concursos se originan en las unidades académicas me imagino.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ.- Quiero coincidir con la señora Idoyaga...

Sra. RECTORA.- Voy a hacer una información pública, señora consejera, si usted sigue acusando al Rectorado de no hacer los concursos del Departamento de Música.

- La señora consejera Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- ¡Voy a traer una información pública!

- La profesora Ferrari hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. FERNÁNDEZ.- Quiero decir que hay mecanismos institucionales para no caer en esa ilegalidad o irregularidad. No es que no los tenemos, tenemos mecanismos institucionales para resolver eso. Es una cuestión de voluntad política. Eso tiene que quedar claro. Los mecanismos son sencillos. Se prorrogan los mandatos, se refrenda

después, en el momento que sea necesario, con la Asamblea Universitaria. Es así.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. FERNANDEZ.- Pero estamos hablando de una semana, no es la hecatombe. No es la hecatombe.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. FERNANDEZ.- Con los mandatos prorrogados se puede firmar, si tiene mandato.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. FERNANDEZ.- ¿Cómo que no? ¡Entonces se cae la administración pública nacional!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Está muy bien, consejera, que votemos la moción, pero los consejeros Lerman y Groisman me han pedido hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el consejero Groisman.

Sr. GROISMAN.- Buenos días. Ante el pedido de los estudiantes creo que habría que considerar el tema de la fecha.

La fecha de fines de agosto se votó porque es el término legal en el que se deberían hacer las cosas. Lo que quiero decir es que hoy una vez más este Consejo, siendo más de las 13 horas, no pudo discutir ninguno de los temas del orden del día por la capacidad asombrosa de algunos consejeros de tirar la pelota afuera y no permitir discutir temas importantes, como es el problema del pase a planta o el de las becas, que todavía no se han podido pagar porque algunos -sobre todo los que se consideran elementos estructurales del IUNA, es decir, los consejeros estudiantiles- no han enviado a la Comisión Ad Hoc los representantes que definen quiénes deben tener beca. Estamos en junio y los estudiantes de todo el IUNA deberían saber quiénes son los responsables de que no hayan cobrado sus becas todavía.

Entonces, además de tomar esta cuestión que están planteando los estudiantes de pedido de prórroga, pediría que el Consejo Superior del IUNA haga un comunicado a todas las unidades explicando por qué las becas no se han otorgado todavía y dando las razones, Departamento por Departamento, de por qué no se constituyó la comisión ad hoc. (Aplausos.)

Con respecto al pedido de prórroga de las elecciones, si hay mecanismos legales para prorrogar los mandatos que vencen antes de fines de septiembre, que se verifique esa forma y se haga.

Sra. RECTORA.- Los alumnos han hecho el pedido de reconsideración, el consejero alumno Fernández fue muy claro en esto. Dijo que si existe consenso político para que no

haya problemas con las prórrogas de los mandatos... y está en consideración la reconsideración de la fecha de las elecciones. Se necesitan las dos terceras partes de los votos.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 17 votos por la afirmativa. Las dos terceras partes son 21, por lo que no se puede reconsiderar la fecha.

Tiene la palabra el señor consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- No quería hacer uso de la palabra antes para que fuera bien democrático, si no iba a parecer que... Me parece importantísimo que los estudiantes comuniquen, todos hagan sus propuestas. Me parece que se podría aprovechar para empezar las propuestas antes del comienzo de las vacaciones y los exámenes. Si las vacaciones empiezan el 20 de julio ya pueden empezar a tener eso.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Seguimos entonces con la Junta Electoral. Había hasta ahora una propuesta del profesor Agüero, que era la profesora Sousa por profesores. Tienen que ser tres profesores. Si tienen propuestas manifiéstelas, si no pasamos a votación. Tiene la palabra el señor consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Propongo a Norberto Pagano, del Departamento de Artes Visuales.

Sr. THIBAUD.- Propongo al profesor Eduardo Slomiansky

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Propongo al profesor Ripp, de Artes Musicales.

Sra. VEGA (S).- Propongo a Diego Hartzstein, por Formación Docente.

Sra. RECTORA.- Por Formación Docente, el profesor Diego Hartzstein; por el Departamento de Artes Visuales, la profesora Irma Sousa, el profesor Pagano, ¿y por el mismo departamento el profesor Slomiansky, como docente?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna otra propuesta?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que cuando las propuestas son de profesores del mismo Departamento habría que elegir uno solo, que sería el caso del profesor Pagano y la profesora Irma Sousa, de modo que vaya un solo profesor por Artes Visuales. No votemos a los dos y que luego ganen los dos y vayan los dos por Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Entonces tendríamos que elegir entre los tres del Departamento de Artes Visuales cuál queda y luego entre los otros.

Sra. FERRARI.- De nuestro Departamento es Norberto Pagano e Irma Sousa. Slomiansky lo propuso otro Departamento.

Sra. RECTORA.- Perdón, es docente del Departamento de Artes Visuales.

Sra. FERRARI.- ¡Pero no va por Visuales!

Sra. RECTORA.- ¡¿Y por qué Departamento va?!

Sra. FERRARI.- Pero Visuales propuso a Irma Sousa. El Decano del Departamento propuso a Irma Sousa.

Sra. RECTORA.- Ah, no va por Departamento.

Entonces, tenemos a los profesores Diego Hartztein, Irma Sousa, Pagano, Slomiansky y Ripp. ¿El profesor Thibaud retira la propuesta del profesor Slomiansky?

Sr. THIBAUD.- Sí.

Sra. RECTORA.- Entonces, ¿les parece votar primero entre la profesora Irma Sousa y el profesor Pagano o votamos en general?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- No se vota a lista completa sino que se vota por persona.

Sra. RECTORA.- Entonces vamos a votar por la profesora Irma Sousa.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 11 votos por la afirmativa.

Se va a votar por el profesor Pagano.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 6 votos por la afirmativa.

Se va a votar por el profesor Ripp, de Música.

Sr. JUDKEVITCH.- No sé si va a poder porque está haciendo un posgrado y no creo que tenga el tiempo.

Sra. RECTORA.- Pero está propuesto; lo tenemos que votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 17 votos por la afirmativa.

Se va a votar por el profesor Diego Hartztein, de Formación Docente.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 16 votos por la afirmativa.

Entonces, en principio la Junta Electoral quedaría formada por el profesor Ripp, la profesora Irma Sousa y el profesor Diego Hartztein.

En consideración la elección del auxiliar docente para integrar la Junta Electoral.

Sra. GÓMEZ.- Como auxiliar docente propongo a Patricia Vignolo.

Sra. MAROTTA.- Proponemos al profesor Raúl Ruiz, de Artes Visuales.

Sra. RECTORA.- Entonces hay dos propuestas para auxiliar docente: Patricia Vignolo y Raúl Ruiz.

Se va a votar por la profesora Patricia Vignolo.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 15 votos por la afirmativa.

Se va a votar por el profesor Ruiz.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 7 votos por la afirmativa.

En consecuencia, resulta electa la profesora Patricia Vignolo para integrar la Junta Electoral.

Corresponde designar a los integrantes estudiantes para la Junta Electoral.

Sra. PICCOLO.- Como suplente, proponemos a María Victoria Suárez.

Sra. RECTORA.- No hay suplentes; se deben designar dos titulares.

Sra. PICCOLO.- Entonces, nombro los dos titulares: María Victoria Suárez, de Folklore, y Mariana Piccolo, quien les habla.

Sra. RECTORA.- No habiendo más propuestas, se va a votar por María Victoria Suárez y Mariana Piccolo.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- En consideración la elección del no docente para integrar la Junta Electoral. ¿Cuáles son las propuestas?

Sr. VALERO CASTEX.- Propongo a Gustavo Maggi. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- No habiendo otras, se va a votar la propuesta del consejero Valero Castex.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 18 votos por la afirmativa.

En consideración la elección del graduado para integrar la Junta Electoral. ¿Hay propuestas?

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quiero proponer a Alejandra Vega.

Sra. VEGA (S.)- Quiero proponer a Omar Moreno, por Formación Docente.

Sra. MISENTA.- Quiero proponer a Celeste Sánchez Sáez de Tejada, por Formación Docente.

Sra. Rectora.- Les recuerdo que es un solo miembro por el claustro de graduados.

Se va a votar por Alejandra Vega.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 9 votos por la afirmativa.

Se va a votar por Omar Moreno.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 3 votos por la afirmativa.

Se va a votar por Celeste Sánchez Sáez de Tejada.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 10 votos por la afirmativa.

En consecuencia, queda designada Celeste Sánchez Sáez de Tejada para integrar la Junta Electoral por el claustro de Graduados. De esta manera, queda conformada la Junta Electoral.

Pasamos a la consideración el tema de la Comisión de Becas. Hay un despacho de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil.

Al principio de la conversación, en virtud de las elecciones yo di una información muy rápida que quisiera en este momento ratificar, sobre todo frente a que se ha adelantado casi en un mes la fecha de las elecciones. Esta semana hubo unos cuantos rumores en el sector no docente por el tema de la demora de los pases a planta. Estaban ayer sobre mi escritorio las últimas resoluciones para la firma de los no docentes que habían tenido más atraso en la resolución del problema. El lunes seguramente estarán en la Mesa de Entradas.

Quiero decir que cuando yo asumí realmente me encontré con una situación -los no docentes lo conocen perfectamente, no sé si el resto de los consejeros- muy irregular, de mucha disparidad, de muchas situaciones de diferentes sistemas de contratación. Todavía hoy no hemos podido terminar con todo esto. Ayer un decano me hacía una pregunta puntual por una persona. Subsistía contemporáneamente personal de planta, personal que subrogaba, personal contratado, personal que facturaba, plantas de gabinete y compañeros del viejo sistema

terciario. Lo cierto es que todos son trabajadores pero teníamos que darnos pautas y algunas etapas. Los pedidos, los reclamos, fueron infinitos, porque cuando uno empieza a mover para el ordenamiento, con justa razón hay diferentes tipos de reclamos.

Quiero decirles que públicamente asumo el compromiso de terminar los casos conflictivos que quedan del pase a planta antes de las próximas elecciones; que se va a otorgar, frente al inmenso pedido de no docentes que han pedido la titularización de las subrogancias -porque ha pasado mucho tiempo desde que ellos están subrogando los cargos-, la titularización de las subrogancias. (Aplausos.)

Supongo que lo que uno va sembrando a lo largo del camino, aunque en el momento lo pierda, deja sus huellas.

No sé si el informante va a ser un miembro de la Comisión de Extensión o la Secretaria. Es un tema que pido que resolvamos hoy porque las becas de los estudiantes están detenidas, ya que no se puede conformar la comisión integrada por estudiantes para que decida -de la cantidad de planillas presentadas- realmente cuáles son aquellos estudiantes que merecen las becas. Se hizo un gran esfuerzo, tanto desde el Rectorado como desde la Comisión de Extensión, para poder modificar el reglamento, para hacer una convocatoria, para que por este año las becas se pudieran resolver en el primer cuatrimestre y pudieran salir a resolver los problemas de los alumnos, pero por un problema de participación no se puede terminar de resolver.

Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CÁNEPA.- Doy lectura entonces al informe de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. El panorama ya lo pintó con absoluta precisión hace unos momentos el profesor Martín Groisman. El informe dice lo siguiente:

"En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2007 y siendo las 11 horas, se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO SUPERIOR del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, con la presencia de los siguientes miembros: el Sr. Presidente, Prof. Julio GARCÍA CÁNEPA, del Depto. de Artes Musicales y Sonoras; el Prof. Martín GROISMAN, por el Área Transdepartamental de Multimedia; y la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Lic. María Martha GIGENA. Encontrándose ausentes: la Prof. Nancy BOCCA, por el Depto. de Artes del Movimiento; el Prof. José Luis CASTIÑEIRA DE DIOS, por el Depto. de Artes Audiovisuales; la alumna Srta. Carolina FONTENLA, por el Depto. de Artes del Movimiento; el Sr. Carlos BROWN, por el Depto. de Artes Audiovisuales.

Los consejeros presentes y la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, dada la gravedad institucional de la situación que se presenta en la actual convocatoria del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo, deciden elevar el presente informe al Consejo Superior:

1- La Comisión Ad Hoc de Evaluación y Adjudicación prevista, como autoridad de aplicación según Art. 5to del

Reglamento General del PAEDE, se ha constituido con los representantes docentes y del Rectorado y los miembros representantes del Departamento de Artes Musicales y Sonoras 'Carlos López Buchardo' y de Artes del Movimiento 'María Ruanova' y de las Áreas Transdepartamentales de Folklore, Artes Multimediales y Formación Docente, todas ellas Unidades Académicas que se han expedido al respecto.

2. Los Departamentos de Artes Visuales, Artes Dramáticas, Artes Audiovisuales y el Área Transdepartamental de Crítica de Artes no se han expedido con respecto a su representación, explicitando en el caso de los dos primeros las dificultades del claustro estudiantil para proponer y designar representantes a través de notas que constan en el Expediente correspondiente, y habiéndose vencido todos los plazos previstos para la constitución de la Comisión.

3. Esta situación ha hecho que la Comisión Ad Hoc no pueda constituirse con el quórum necesario para cumplir con las tareas asignadas según el Reglamento General del Programa.

4. En las condiciones informadas se hace imposible llevar adelante la evaluación de las solicitudes presentadas en la Convocatoria 2007 del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo y proceder a la adjudicación de los beneficios correspondientes, lo cual supone un grave perjuicio para los propios estudiantes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

5. Dada la gravedad de esta situación ponemos a consideración del Consejo Superior el presente informe con el fin de encontrar una solución que dentro de la normativa institucional permita dar una respuesta urgente a esta problemática.

Siendo las 12.00 horas se da por finalizada la reunión por falta de quórum, firmando el presente Informe los consejeros presentes y la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil."

Sra. RECTORA.- Está expuesta la situación. No sé si la Secretaria de Extensión Cultural y de Bienestar Estudiantil quiere agregar algo.

Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Si no entendí mal, esta comisión, formada para acreditar becas, no tuvo la asistencia de los representantes de los alumnos para posibilitar el otorgamiento de estas becas. ¿Esto es así? Si es así, quiero felicitar a los alumnos.

Sra. RECTORA.- La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil quiere aclarar una cuestión.

Sra. SECRETARIA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL (Gigena).- Entre el día 28 de mayo, que es el día de la reunión de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, y el día de la fecha, el Área Transdepartamental de Crítica de Artes designó un representante, y el Área Transdepartamental de Folklore agregó un representante

suplente, que hace que entonces puedan intercalarse, si así lo necesitan en función de la presencia de las reuniones de la Comisión Ad Hoc. El resto de la situación que expone el informe está idéntico.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Groisman.

Sr. Groisman.- Lo comenté antes y ahora le doy forma de moción.

Ya que estamos en vista de las elecciones y entramos en un período electoral en el que todos deben conocer quiénes son sus representantes, mociono que este Consejo haga público por qué motivo todavía no se han podido otorgar las becas, y que se diga con nombre y apellido quiénes son los representantes de los alumnos a quienes no les ha interesado formar parte de esta comisión para que esto no se pueda producir. Me parece que es muy claro y es un acto concreto que ellos tienen que producir y no lo han hecho.

Entonces, cuando hacen discursos hablando en nombre de los estudiantes dicen muchas cosas, pero a la hora de defender sus derechos realmente, no lo hacen.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. Misenta.- Disculpe, profesor. En primer lugar, no voy a aceptar que nos siga agrediendo de esa forma porque acá los estudiantes, a diferencia de los docentes, venimos a trabajar cantidad de horas para la universidad, por nada. Ponemos nuestro trabajo, nuestro tiempo, nuestro desgaste físico; además estudiamos y además trabajamos. Si hay algún estudiante que por algún motivo -de trabajo o de estudio- no ha podido participar de las reuniones de la comisión, en este caso corresponde a este Consejo Superior arbitrar los medios para que el quórum siga estando de la misma manera. Y me preguntó por qué ahora, en junio, usted se acuerda de esto, cuando no viene habiendo quórum desde marzo o desde mayo.

Entonces, lo hubiera dicho antes para que no llegara a pasar todo este tiempo y no nos encontráramos ahora en junio con esta situación. Lo hubiera denunciado antes y hubiéramos antes tratado de encontrar una solución y de arbitrar los medios, sin agresiones de por medio, porque yo no voy a aceptar -como dije antes- que se siga agrediendo a mis compañeros. Porque nosotros tenemos tiempos, y además tenemos que estudiar, porque somos estudiantes. Entonces, nos queremos recibir y bajo ningún punto de vista está en el ánimo no estar porque no nos interesa. Quienes no pueden estar -que no es mi caso ni el de otros Departamentos, pero más allá de eso- sabrán por qué no podrán, envían las notas que corresponde y en tal caso, corresponde a este Consejo Superior subsanar esto, pero de ninguna manera voy a aceptar estas agresiones. Con lo cual, le pido que por favor se disculpe.

Sr. Groisman.- ¿Puedo contestar?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Groisman.- Fui agredido personalmente.

Sra. RECTORA.- Sí; preferiría que no entrara en polémica pero claro que fue agredido. Tiene el uso de la palabra.

Sra. MISENTA.- ¿Agredido?

Sra. RECTORA.- Perdón, aludido.

Sr. GROISMAN.- Lamento mucho que la consejera se sienta agredida. Lo mío no es una agresión; simplemente estoy explicitando una situación, que es que no han asumido su responsabilidad. Desde el momento que son representantes de los estudiantes en este espacio, también tienen que formar parte de las comisiones. Nadie los obliga. Entonces, si trabajan, estudian y no tienen tiempo, que no asuman ese rol. Si lo asumen tienen que estar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Piccolo.

Sra. PICCOLO.- A nosotros nos encantaría vivir en un *campus* universitario, no lo tenemos. A nosotros nos encantaría que una sede que tiene el instituto no fuese arancelada, como ha sucedido. Tenemos que entender que el IUNA es una universidad que está en Latinoamérica, en la Ciudad de Buenos Aires, donde los estudiantes tenemos que trabajar; algunos tienen que mantener a sus padres y a otros más. Creo que es necesario repensar hasta qué punto sirve este modelo de que un representante en el claustro de departamento con un suplente pueda suplir estas cuatro funciones de cada una de las comisiones.

Creo que es necesario pensar que vivimos en estas coordenadas geográficas y tal vez habría que empezar a debatir en el reglamento que el claustro de estudiantes podría presentar, para no dejar acéfalas las comisiones, un equipo de gestión por cada una de las comisiones, un suplente para Extensión, un suplente para Académicas, un suplente para Finanzas. Lo que quiero decir es que la realidad política y económica de este país está mostrando que hay un descreimiento absoluto y una incapacidad de llevar adelante la cuestión política. De hecho los estudiantes pedimos a ustedes hoy que para poder comunicarnos con nuestros compañeros se prorrogue el mandato para las elecciones. Lo han denegado. Ustedes están a espaldas de nosotros. Es muy difícil conectarse con el claustro de estudiantes, es muy difícil que puedan creer que hay una posibilidad real y concreta de que, formando parte de una comisión, se mejore la estructura del IUNA, cuando muchas veces muchas resoluciones que han surgido de esas comisiones no han sido tenidas en cuenta. Entonces el conflicto es muy serio y nos compete a todos solucionarlo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Cánepa.

Sr. CÁNEPA.- A mí me gustaría hacer una aclaración que es importante. Hay que hacer una diferencia entre aquellas unidades académicas que han designado a sus representantes, que han concurrido a la reunión y no se ha podido formar quórum y las instituciones que están aquí mencionadas -Artes Visuales, Artes Dramáticas y Artes Audiovisuales-, que aún no designaron a sus representantes. Esto hay que señalarlo. No están designados los representantes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Quiero decir dos cosas. Los representantes estudiantiles en la Comisión Ad Hoc no son consejeros. No requieren representar ninguna otra tarea. En el caso concreto del....

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. SENDEROWICZ.- Si me dejan hablar, termino rápido.

En el caso concreto del Departamento de Artes Audiovisuales me consta que los estudiantes, tanto los dirigentes del Centro de Estudiantes como los consejeros departamentales, han puesto carteles, han buscado estudiantes que quisieran participar de esa comisión ad hoc y no han encontrado. Falta la comunicación como corresponde. Esta es una cuestión que me ha llegado en mi carácter de padre. Es un tema que también habría que analizar, cómo los estudiantes aparentemente no demuestran interés.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Capdevila Fonrouge.

Sr. CAPDEVILA FONROUGE.- Aquí se habla del Departamento de Artes Dramáticas...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

- El señor consejero López hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sr. CAPDEVILA FONROUGE.- Hasta donde yo estoy informado el pedido a los departamentos, a las unidades académicas, para que concurra un miembro, la designación, fue directamente llevada a los departamentos; a los consejeros superiores directamente no nos pasó, en ningún momento recibí una carta ni un pedido formal de ellos. Formo parte de la comisión y recién hoy una consejera estudiantil me lo dice. Estoy al tanto por rumores.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que lo que ha sucedido está todo documentado en un expediente, del que hemos traído fotocopias, tanto de lo que sucedió en el Departamento de Artes Dramáticas como en el Departamento de Artes Visuales. No sé si está documentado lo de Audiovisuales. No, lo de Audiovisuales no.

Entonces, si ustedes me permiten, hay una nota del Departamento de Artes Dramáticas dirigida a la profesora María Marta Gigena, que dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental, los consejeros estudiantiles debían proponer un representante de dicho claustro a la Comisión Ad Hoc del Programa de Ayuda Económica para el Desarrollo Educativo Convocatoria 2007. En distintas oportunidades se reiteró la solicitud al claustro para que acercaran a esta Secretaría el nombre de su representante, pero hasta la fecha no hemos recibido ninguna propuesta. En caso de recibirla será designado y posteriormente comunicado. La saluda cordialmente, profesora Celina González del Solar, Vicedecana de Artes Dramáticas a cargo de Extensión Universitaria"

¿También hay notas del Departamento de Artes Visuales?

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. Agüero.- Yo ya tengo el nombre de quien sería para esa comisión, de la parte de alumnos. Se trata del alumno Monteiro, Eduardo Federico, de Artes Visuales. Nos faltaría el suplente, que lo van a entregar con la nómina para la próxima reunión de Consejo, que es el 15 de junio.

Sra. Rectora.- Quiero recordarles que lo que dice el Reglamento de Becas es que tiene que estar aprobado por el Consejo Departamental. Yo le pregunto al Decano del Departamento de Artes Visuales: ¿su Consejo Departamental ha tratado este tema?

Sr. Agüero.- Este tema fue tratado en el Consejo Departamental.

Sra. Rectora.- ¿Cuándo se trató?

Sr. Agüero.- Hace un montón de tiempo.

Sra. Rectora.- ¿Y por qué no estaba comunicado este nombre?

Sr. Agüero.- No entiendo por qué no se comunicó.

Sra. Rectora.- La nota que salió de Rectorado pedía que al 26 de marzo estuvieran designadas las personas.

- La señora consejera Marotta hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. Marotta.-...desde la Secretaría de Extensión Universitaria se llamó a los alumnos, se les pidió por nota, y recién llega esto acá hoy; no llega antes al Consejo, si no lo hubiéramos puesto antes.

Sra. Ferrari.- Yo sé que inclusive se les presentó una nota a los alumnos diciendo que si no presentaban un representante ellos iban a ser responsables de que los alumnos no pudieran cobrar las becas. Hace bastante, como dos o tres meses por lo menos.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Gigena.

Sra. Gigena.- La inquietud que llevamos desde la Secretaría a la Comisión de Extensión es la situación acerca de la cual los miembros de la Comisión de Extensión del Consejo Superior estaban al tanto y que tenía que ver específicamente con que, como ha dicho la señora Rectora, se hizo un trabajo por parte de este mismo Consejo Superior para tener disponible un reglamento, hacer una convocatoria en los términos que aproximadamente se manejan en las otras universidades nacionales.

Este inconveniente hace que yo me pregunte realmente si hay un pedido de representación de alumnos y una conformación

de comisión ad hoc, que yo defendí particularmente en la Comisión de Extensión Universitaria, con una fuerte representación estudiantil. Es grave que nos encontremos con que dos meses y medio después se pase un papel manuscrito en este acto, que no es el acto que el reglamento determina como modo de designación de los representantes, y en esto he tenido diálogos con los alumnos. De todas maneras lo hemos charlado y creo que queda en evidencia que lo que este Consejo tiene que hacer es por lo menos señalar las responsabilidades. No en términos acusatorios, pero sí que cada uno se haga cargo de su decisión política, López; es una decisión política no nombrar representantes a dos meses y medio del límite de plazo para la conformación de la Comisión Ad Hoc de Becas, más allá de una discusión de presupuesto y en los términos en los que vos estás planteando, que sí hay que tener. Pero yo me pregunto, ¿entonces hay que tener a los estudiantes que pidieron sus solicitudes como rehenes? Porque hay alumnos que las necesitan; estoy recibiendo a diario -y están en el expediente- cartas de los alumnos que hicieron su solicitud al 30 de marzo y que tienen todo su derecho de reclamar lo que hoy están reclamando.

Sr. LERMAN.- Perdoname: acá tenemos una propuesta superadora, a ver si podemos...

Sr. LÓPEZ.- ¡Me aludió!

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Urrutia.

Sra. URRUTIA.- La propuesta que realizo la hemos conversado con el profesor Lerman. Es la de poner a consideración hoy del Consejo Superior, luego de una votación, la posibilidad de dar atribuciones a la Comisión Ad Hoc para que funcione sin la necesidad de tener el quórum necesario. Es decir, que funcione con los miembros presentes hasta tanto se conforme esta dificultad de los representantes de las unidades que faltan. Esta es la propuesta, que el Consejo Superior vea la posibilidad de dar a la Comisión Ad Hoc atribuciones para que funcione con los miembros presentes que tienen representantes de cada unidad académica para no trabar todo lo que refiere al otorgamiento de becas.

Sra. RECTORA.- Bueno, es una propuesta.

Sr. LERMAN.- Si no ponemos una fecha tope... Si este viernes no se terminó de conformar como estaba previsto, que pueda funcionar y otorgar las becas inmediatamente.

Sra. RECTORA.- Yo después quiero agregar algo a eso.

Tiene la palabra la consejera Fontenla.

Sr. LÓPEZ.- Quiero hacer uso de la palabra porque me aludió.

Sra. RECTORA.- Ahora se la voy a dar; estaban desde antes pedidas.

Sra. FONTENLA.- Mi nombre es Carolina, soy del Departamento de Artes del Movimiento. Para que sepan, estoy participando de la Comisión Ad Hoc Ampliada y de la Comisión de Bienestar Estudiantil, a la que por distintas razones no he podido ir, pero sigo participando. Como bien saben, nosotros nos

reunimos y no hubo quórum. Entonces, lo que se decidió fue rever la situación y seguir trabajando.

Esta es la realidad: vas a una reunión de la comisión y estamos los representantes de tres Departamentos y la Secretaria, que es la que resuelve con nosotros el tema de la selección de las becas.

Ahora bien, creo que la señora había dicho que se siga eligiendo con los representantes designados que están presentes, sin llegar al quórum. Eso es lo que yo entendí.

Sra. Rectora.- Que la comisión funcione con los miembros que están designados hasta ahora, y que pueda funcionar con los presentes. Esto es lo que están planteado.

Sra. FONTENLA.- En este caso sería: del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, el que acaban de designar; del Departamento de Folklore, de Artes del Movimiento...Los que están yendo son los de Multimedia, los de Formación Docente y los que ya nombré. O sea que faltaría la designación de Artes Dramáticas, de Medios Audiovisuales y de Artes Visuales, es decir que faltarían tres.

Ahora bien, ¿no es posible que en el día de hoy se pueda designar, si no es con el claustro de alumnos que por tiempos o por falta de interés del alumnado, como bien mencionó acá la compañera Mariana, porque no todo puede recaer en manos de ellos dos. Quizás no es falta de interés o yo no soy quién para evaluar la situación porque no estoy dentro de su Departamento, pero lo importante es poder resolverlo -y no seguir y seguir sobre lo mismo- para que nuestros compañeros alumnos que tienen la necesidad tengan la posibilidad de que nosotros, que estamos sentados acá, asumamos la obligación de otorgarles ese dinero para que puedan seguir sus estudios.

Por lo tanto, veamos la manera de resolverlo; no tirándonos una u otra cosa; que vos dijiste, que vos no dijiste. Discúlpeme, pero yo estoy harta de que siempre pase lo mismo. A mí me interesa resolver y avanzar ante este tema, sobre todo cuando compromete a mis propios compañeros. Ustedes decidan lo que quieran, pero me parece que esa es la actitud que hay que tomar para que esto salga adelante.

Creo que con esta representación que dicen que es posible llegar a que se modifique el reglamento o no sé de qué manera se puede realizar. ¿Harían falta dos tercios de los votos?

Sra. Rectora.- Vayamos a las propuestas, así podemos avanzar.

Sra. FONTENLA.- Lo que propongo es que si no se puede designar hoy desde el claustro de Alumnos, que el propio Departamento de cada uno designe un representante para que vaya. La intención es que un alumno de entre los mil y pico que tiene Artes Visuales o Artes Dramáticas vaya a las reuniones de esta comisión. No hace falta que sea consejero departamental ni superior. Un alumno: cualquiera, el que es les ocurra, el que tenga tiempo, así de simple. Que se designe para que vaya y esto pueda resolverse y salir adelante con esta situación.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Saitta.

Sr. Saitta.- Quiero recordar una vez más que esta reunión termina a la hora 13, con posibilidad de extenderla por media hora más, hasta las 13 y 30. Son las 14 horas y hemos tratado muy pocos temas del orden del día. Siempre estamos postergando el tratamiento de los temas.

Como dijo una vez una poeta cordobesa, lo urgente no deja lugar a lo importante. Estamos dejando de lado lo importante.

Adhiero a la propuesta que han hecho aquí los profesores, y más allá de que se integren o no, este Consejo hoy debería habilitar que esta comisión funcione con los miembros que estén presentes. Si son dos, serán dos, pero debemos otorgar las becas porque de lo contrario no les van a servir. Si la gente necesita la beca para venir a estudiar, después de seis meses ya no va a venir más porque no puede; por eso la pide. Esto no se puede postergar.

Por lo tanto, formulo una moción de orden de que votemos -para poder irnos a casa o a donde tengamos que ir- que esta comisión trabaje con los miembros que tenga presentes.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

Sr. Valero Castex.- Con posterioridad a la votación, no nos olvidemos que presenté tres notas y solicité la creación de una comisión, que quiero que sea votada por el Consejo Superior, por favor. Por eso están los compañeros no docentes esperando.

Sra. Rectora.- Entonces les pido que solucionemos esto rápidamente.

Se nombraron dos alumnos más. ¿Podemos hoy nombrar además algún otro profesor que funcione como suplente, de forma tal que si la persona que está designada en algún momento no puede ir, pueda tener un suplente?

Sr. López.- Había pedido la palabra hace rato.

Sra. Rectora.- No estás sentado hoy en el Consejo, Norberto. No hagas que me tenga que pelear con vos cada vez.

- El consejero López habla fuera de micrófono.

Sr. López.- Quiero explicar la situación, porque se me acusó de algo en forma personal.

Sra. Rectora.- ¡No se te acusó!

Tiene la palabra la consejera Misenta.

Sra. Misenta.- Lo que quiero aclarar es que esta propuesta de modificar la cantidad de miembros implica una modificación del reglamento, para lo cual se requieren dos tercios de los votos y, en tal caso, si se hace una excepción, habría que establecer por cuánto tiempo. Porque es muy lábil esto de decir: "Bueno, que funcione con los miembros que sean".

Estoy de acuerdo con que salgan las becas, por favor. Mi suplente, que es la que va a las reuniones en las que desde hace tres o cuatro meses no hay quórum y vuelve enfurecida, pero lo que digo es que habría que ver de qué forma se da un sustento legal a esto para que después lo que se decida no pueda ser impugnado y no termine no pudiéndose otorgar las becas.

Sra. Rectora.- Quiero que sepan que es una comisión ad hoc; no estamos hablando de una comisión del Consejo Superior, donde digamos de paso que muchas veces tampoco consigue quórum, comisiones que, por otro lado, vaciaron los alumnos.

Entonces, hay un consejero alumno sobre el que acaba de informar el Departamento de Artes Visuales, hay otro consejero alumno que se designó ayer o antes de ayer por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes. Les propongo, además, que para que no caiga todo el peso en una sola docente, a la que le hemos prorrogado el mandato, se pueda designar un docente suplente, cosa que se puedan intercambiar los roles en los días de reunión; todo esto antes de pensar en la última solución.

Además, también estoy pidiendo que se comunique esto en las unidades académicas, porque me parece que los alumnos que se han presentado a las becas han empezado a enviar notas al Rectorado preguntando por qué éstas no se estaban otorgando. Entonces, es importante que estén en conocimiento de esta situación. La comisión también dice que puede participar un graduado.

Para acelerar los tiempos -no sé si lo quiere proponer la Secretaria y si no, lo voy a hacer yo-, sé que hay dos propuestas para integrar un consejero docente más que alterne con la profesora Pires Mateus. Uno es el profesor Carlos Brown, que además forma parte de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y está al tanto de esta problemática.

Si este Consejo está de acuerdo en designarlo como docente suplente, podríamos garantizar el mejor funcionamiento de la comisión. Como esto está pendiente en el Consejo Superior, les propongo que votemos si estamos de acuerdo en designar para la Comisión Ad Hoc al profesor Carlos Brown como alternante de la profesora Pires Mateus.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Entonces, además del alumno del Departamento de Artes Visuales, se integra a la Comisión Ad Hoc el profesor Carlos Brown.

Si hubiera alguna propuesta de un graduado para formar parte de la comisión, lo que necesitaríamos es que sea una persona con la que ya se haya conversado, que haya dado su aprobación, para que no sigamos sumando miembros que luego no estén presentes en la comisión.

¿Alguien tiene alguna propuesta para hacer en este sentido?

Sr. SAITTA.- Lo más seguro es que la comisión funcione con minoría, es decir, que si los miembros no asisten, que funcione de todas maneras porque las becas hay que otorgarlas.

Sra. RECTORA.- Entonces hay una moción de la profesora Urrutia, compartida por el profesor Saitta.

Sra. FONTENLA.- Queremos mocionar para que se solicite a los distintos consejos departamentales que designen, a más tardar para el día martes o miércoles de la semana próxima, la persona o representante para esta comisión. Esta es nuestra moción. Nos faltarían representantes de Audiovisuales, de Visuales y de Artes Dramáticas. Es decir, intimar a cada Consejo Departamental que designe un representante para...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. FONTENLA.- Hace dos meses y medio que venimos pidiendo, solicitando.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. FONTENLA.- Bueno, cambiale la palabra, "solicitar".

Sra. RECTORA.- Entonces hay dos propuestas, una que la comisión funcione con la cantidad de miembros presentes y se empiece a trabajar en el análisis de la solicitud de becas y otra -que yo creo que no se contrapone, se puede sumar- que además, a través del Consejo Superior, se solicite a los consejos departamentales y a las unidades académicas que designen al consejero.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- De todas maneras...

No te escucho, Romina. No sé qué estás diciendo. Pasemos a votar estas dos mociones, que son complementarias.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- La propuesta sería que excepcionalmente se trabaje con los miembros presentes de la comisión, al tiempo que se reclama a las unidades académicas que con un plazo no mayor de 72 horas designen al consejero. Esto se va a hacer por la vía del Consejo Superior teniendo en cuenta lo que yo ya leí respecto a lo que dice la profesora acerca de que en algunos departamentos los alumnos no han querido designar representantes.

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex, que solicita que de las notas que presentó en el día de la fecha, dada la urgencia del armado de una comisión, se trate el tema.

Sr. VALERO CASTEX.- Presenté tres notas. Respecto a una de ellas ya la Rectora nos dijo que va a firmar la titularización de todas las subrogancias que tenemos, cinco años, que sean interinas, etcétera. Esto fue tratado y aprobado.

En la segunda nota -y lo hago breve- le recuerdo a la señora Rectora que "..., del día 22 de diciembre de 2005 y que reproduce la Resolución 0009/06, en su artículo 4º dice 'el pase a planta permanente del personal contratado no deberá vulnerar los derechos adquiridos por el personal no docente que en la actualidad se encuentra en planta permanente.' Con esto vengo a decir que tengamos atención en las propuestas de subrogancias para los agentes que pasan a planta permanente."

Es decir que se nos tenga en cuenta a los históricos, porque no todos los históricos tuvimos la posibilidad de subrogar. Para eso hay una tercera nota, que es muy amplia y extensa. Enunciaré solo los puntos detallados: un profundo análisis de la situación del convenio colectivo: urgente diseño -esto es lo que nos tiene que importar a toda unidad académica y al Rectorado- de una nueva estructura y organigrama del Rectorado y de todas las dependencias, codificando los cargos; tipificación de funciones por cargo; que se lleve a cabo un minucioso análisis del convenio colectivo, que todavía no se aplicó; elaborar un proyecto de resolución del Consejo Superior vinculado con definiciones orgánicas; rever el esquema propuesto de licencias; creación de un proyecto de Estatuto del no docente del IUNA -algo que es fundamental para todos los trabajadores no docentes, ya que no lo tenemos-; un régimen disciplinario; división definitiva del presupuesto en lo concerniente a los sueldos docentes y no docentes. Otra cosa específica, que estamos atados de pies y manos quienes firmamos día a día, que somos la mayoría: capacitación, un plan estructural integral de capacitación, permanente para todo el personal. (Aplausos.)

Y posteriormente, el tan ansiado por algunos reencasillamiento en forma horizontal sin la pirámide, sin exclusiones. Para eso yo propongo una comisión ad hoc. Esto sí quiero que vote el Consejo, o lo modifique, para que ya nos sentemos a trabajar y que luego lo que elaboremos se trate acá, en el Consejo Superior. Pero para entrar a laburar rápido, una comisión que esté integrada por el señor paritario, el Secretario Jurídico Legal, el Coordinador General Administrativo, el Director de Recursos Humanos, la Consejera Susana Gómez, la Secretaria Administrativa del Área Transdepartamental de Crítica de Arte, Liliana Serrichio y quien les habla. Nosotros, si ustedes lo aprueban, nos ponemos a laburar el lunes mismo para traer un proyecto para que sea fundacional y que nos ampare, porque no tenemos amparo en el nuevo convenio, y se viene el encasillamiento. Pido que me aprueben esta comisión que propongo. (Aplausos.)

Sra. MAROTTA.- Los decanos...

Sr. VALERO CASTEX.- ¡Los decanos después, profesora Marotta! ¡¿Siempre está con las autoridades?! ¡¿Siempre está en contra de todo usted?!

¡Los decanos están acá! Esto pasa al tratamiento del Consejo Superior.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta concreta. ¿Lo que me proponen es formar una comisión para el tratamiento integral de todos estos temas?

Sr. VALERO CASTEX.- Sí, una comisión ad hoc.

Sra. RECTORA.- Bien, es una comisión que como comisión ad hoc tendrá que traer sus resultados para la aprobación del Consejo Superior, no vinculante.

Sr. VALERO CASTEX.- No vinculante.

Sra. RECTORA.- Bueno, lo digo para, en todo caso, tranquilizar.

Está a consideración la propuesta del consejero Valero Castex. Veníamos trabajando en otro sentido, pero es una propuesta mucho más integral. Sabemos que todos estos temas están pendientes.

Para que todos sepan, hay un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para aplicar que tiene mucho tiempo. Hubo muchas discusiones en el CIN respecto de este nuevo Convenio Colectivo de Trabajo. Esto tendría que haber estado listo hacia fines del año pasado, pero la Comisión Paritaria Nacional, que es la que regula esto, que está conformada por miembros... por el Presidente del CIN, por dos miembros paritarios representantes de las universidades -está representada la Universidad de La Plata y la de El Chaco- y por la federación, la FATUN... En realidad hasta hace muy poco tiempo estábamos en muchísima discusión porque para lograr el financiamiento al reencasillamiento de los nuevos cargos que propone el decreto 336 la consideración de los cargos por universidad estaban absolutamente por debajo de la realidad del crecimiento del personal no docente de las universidades. Cuando se empezó esta discusión se estaba considerando que el IUNA -voy a hablar de nuestro caso, si bien esto se reproducía en otras universidades- tenía 150 agentes. De ninguna manera nosotros íbamos a acordar poner al personal no docente en este nuevo escalafón si no estaba asegurado el financiamiento de los cargos reales de la planta que estábamos absorbiendo además por el pase a planta.

Con esta discusión que llevamos adelante junto con otros rectores del CIN se logró que se reconocieran hasta ahora 348 cargos. Y es cierto que estoy pidiendo más cargos. Digo esto porque sé que han habido algunas circulares, y estoy pidiendo más cargos porque todavía no terminó el tema del pase a planta y nos quedan algunos cargos del terciario y algún otro personal, y también algún espacio de crecimiento. Entonces, estoy tratando de ver si podemos conseguir el financiamiento de algunos cargos más. Lo que hoy tenemos asegurado son los 348 cargos.

Quiero decir a todos los no docentes que están acá que ya avanzó bastante... Sé que hay algunas posiciones en contra con algunos puntos de este nuevo convenio colectivo. Desde el punto de vista gremial ustedes tienen derecho a pelear donde corresponda pero hoy por hoy en el concierto de las universidades está habiendo mucho más acuerdo para empezar con ese tema del re-encasillamiento. Lo que yo no quisiera es que esta universidad se quede afuera porque mañana, una vez saneadas las discusiones de las cosas que no se acuerdan con el claustro, esto va a redundar en un nuevo sistema de trabajo. Ustedes dirán lo que tienen que decir y yo tendré que seguir proponiendo que por lo menos empecemos a trabajar en el re-encasillamiento del personal.

Sí hay que formar una comisión de reencasillamiento, y también sé que esto ha traído discusiones. Estamos trabajando con las pautas que ha marcado el CIN, en acuerdo con el sector no docente, para llevar esto adelante. Pero lo que está trayendo acá el compañero no docente es una propuesta más abarcadora, que tiene que ver con un atraso muy fuerte que tenemos con el tema del diseño de la nueva estructura y el organigrama.

Señores: la estructura orgánico-funcional que tenemos hoy en el IUNA es absolutamente para atrás. No da cuenta de ninguna realidad con la que estamos trabajando. Tiene que haber un tipificador de funciones. Ellos plantean el convenio colectivo y no voy a repetir lo que dijo el consejero.

Hay una propuesta concreta, que es formar una comisión ad hoc, que solicito al consejero no docente que repita cómo estaría integrada.

Sra. GÓMEZ.- Quiero agradecer la propuesta del señor Valero Castex pero quiero dejar sentado, en primer lugar, que yo no estaba en conocimiento del tema y, en segundo término, que evidentemente desconocen mis capacidades porque de lo contrario no me hubieran propuesto.

Sinceramente, yo no puedo aceptar el cargo, aunque esté del lado de los no docentes, de los docentes y de los alumnos. Aunque también esté de acuerdo con todo lo que están proponiendo, puedo colaborar, pero no puedo hacerme cargo en una comisión, porque no tengo el tiempo ni tampoco -admítanlo- las capacidades para discutir; no tengo el conocimiento de tantas leyes como para poder sentarme a discutir con fundamento.

Entonces, les agradezco la mención; pueden contar conmigo para lo que yo pueda colaborar, pero no me hagan asumir esta responsabilidad porque no estoy capacitada.

Sr. VALERO CASTEX.- Está bien.

Sra. GÓMEZ.- Muchas gracias.

Sr. VALERO CASTEX.- La comisión estaría integrada por el señor Paritario, el señor Secretario Jurídico-Legal, el señor Coordinador General Administrativo, el señor Director de Recursos Humanos, la Secretaria Administrativa del Área Transdepartamental de Crítica de Artes y el consejero

superior no docente. Es una comisión ad hoc. Lo que allí se resuelva luego se someterá a votación en el Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Dado lo avanzado de la hora, quisiera que resolviéramos este tema lo más rápidamente posible.

Tiene la palabra el consejero Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- En principio coincido con la mayor parte de los reclamos expresados por el consejero Valero Castex, pero también creo que votar esta propuesta hoy aquí y ahora me haría temer el riesgo de apresurarme en cuanto a las atribuciones y a los integrantes; no por desconfianza ni por problemas con ninguno de los integrantes, sino por un tema de eventualmente poder hacer más fuerza y mejor.

Sr. VALERO CASTEX.- ¡No podemos esperar más!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. VALERO CASTEX.- No podemos esperar más. Se empezaron a entregar las planillas, nadie sabe cómo llenarlas, en qué consisten. Ayer ya empezaron a firmar algunos compañeros llorando, porque no saben a qué se atienen. ¡Esto es urgente! Nosotros votamos todo lo que es docente, estudiantil, todo tipo de proyectos. ¡Una vez que pedimos algo fundamentado... (Aplausos.) ¡Saben cómo nos sentimos nosotros muchas veces? ¡Nos sentimos como que somos de cuarta! ¡Digo lo que sentimos!

- Aplausos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. VALERO CASTEX.- Por ahí escuchamos a la profesora Marotta, que me puede contestar si quiere, cuando dice: "Y los decanos". Los decanos están acá. ¡Estamos hartos de que los decanos digiten y digiten, más allá de lo que pensemos! ¡Aquí se discute y aquí discutimos todos, profesora Marotta!

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta. Pasemos a la votación.

Pide la palabra el profesor Martínez Aceto.

Sr. MARTÍNEZ ACETO.- Estoy totalmente de acuerdo con los no docentes, pero me parece que en la conformación de la comisión hay un solo no docente y todos los demás son funcionarios.

Sr. VALERO CASTEX.- Además del no docente del Consejo, hay otro no docente, que es el Paritario, que es de la UTN.

Sra. RECTORA.- Sobre este punto quiero aclarar algunas. El denominado "Paritario" tiene otro cargo; está a cargo de Relaciones Laborales. Es cierto que tiene experiencia como no docente de otra universidad.

Votemos esta conformación, con la salvedad mencionada por la profesora Gómez.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Capdevila Fonrouge.

Sr. Capdevila Fonrouge.- Quiero decir que estoy completamente de acuerdo con la conformación de una Comisión Ad Hoc, pero también pido que las otras comisiones ad hoc sean convocadas, porque desde el año pasado estamos con el tema del estatuto y no se convoca a esa comisión. Insisto con el mismo tema. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Se va a votar por la aprobación de la propuesta del consejero no docente.

- Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Se registran 25 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 5 abstenciones. (Aplausos prolongados.)

Pide la palabra la consejera Mariana Piccolo.

Sra. Piccolo.- Estamos de acuerdo con la comisión ad hoc, pero también consideramos necesario que en esa comisión estén todos los demás grupos de los no docentes, lo que resta de los representantes de los no docentes.

Sra. Rectora.- Estamos terminando la reunión. Nos quedan muchos temas pendientes que trataremos en la próxima reunión. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

- Es la hora 14 y 31.

Marisa Clara Vega
Taquígrafa
DNI 17.942.274

Gabriela Lozano
Taquígrafa
DNI 17.564.201